



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

ICAIDE E-2

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE PODEMOS

Autor: Luis Javier Gómez Suárez

Director: Gloria Martín Antón

Madrid

2015

Índice

Resumen del trabajo	1
1.Introducción.....	3
2.Situación Económica Española (2008-2014)	5
2.1 Resumen	16
3. Podemos y su programa económico	21
3.1 Podemos: Definición, procedencia e ideología	21
3.2 Programa Económico de Podemos	23
4. Análisis de las propuestas de Podemos	25
4.1 Política fiscal del sector financiero.....	25
4.2 Política de gasto público y laboral.....	31
4.3 Rescatar a las personas y garantizar el bienestar.....	40
4.4 Medidas relevantes.....	51
4.5 Medidas rectificadas.....	52
5. Conclusión	53
6. Bibliografía	50

Índice de gráficos y tablas

<i>Gráfico 1: Intención de voto elecciones generales 2015</i>	<i>3</i>
<i>Gráfico 2: Necesidades de financiación de la economía 2008</i>	<i>5</i>
<i>Gráfico 3: Tasa de variación del PIB y Empleo 2008</i>	<i>6</i>
<i>Gráfico 4: Tasa de variación del PIB y Empleo 2009</i>	<i>7</i>
<i>Gráfico 5: Necesidades de financiación de la economía 2009</i>	<i>8</i>
<i>Gráfico 6: Tasa de variación del PIB y Empleo 2010</i>	<i>9</i>
<i>Gráfico 7: Necesidades de financiación de la economía 2010</i>	<i>10</i>
<i>Gráfico 8: Tasa de variación del PIB y Empleo 2011</i>	<i>11</i>
<i>Gráfico 9: Necesidades de financiación de la economía 2011</i>	<i>11</i>
<i>Gráfico 10: Tasa de variación del PIB y Empleo 2012</i>	<i>13</i>
<i>Gráfico 11: Tasa de variación del PIB y Empleo 2013</i>	<i>14</i>
<i>Gráfico 12: PIB y Deuda pública española</i>	<i>16</i>
<i>Gráfico 13: Balanza de ingresos y gastos públicos</i>	<i>17</i>
<i>Gráfico 14: Evolución gasto público como % del PIB</i>	<i>18</i>
<i>Gráfico 15: Tasa de paro en España y Zona Euro</i>	<i>19</i>
<i>Tabla 1: Repercusiones con respecto a la deuda</i>	<i>28</i>
<i>Gráfico 16: Empleado público por habitante (2012)</i>	<i>31</i>
<i>Tabla 2: Comparativa entre Suecia y España</i>	<i>33</i>
<i>Gráfico 17: Desigualdad y pobreza en España</i>	<i>34 y 41</i>
<i>Tabla 3: Sistemas sanitarios más eficientes.....</i>	<i>50</i>

Resumen del trabajo

La meta de este trabajo es intentar determinar si la política económica que plantea el partido político Podemos, tendría una incidencia positiva en el contexto nacional actual. Es decir, si aplicar dichas medidas es realmente algo posible y deseable teniendo en cuenta la situación actual. Para ello primero plantearemos el panorama económico actual de España repasando los acontecimientos relevantes de los últimos años. Una vez en situación, definiré brevemente Podemos, su ideología básica y la procedencia de sus líderes más carismáticos con el fin de poder observar con perspectiva cuales son las bases ideológicas que han podido influir en la redacción y proposición de dichas medidas.

En cuanto al análisis de las mismas resultará que dichas medidas arrojan múltiples conclusiones. Algunas parecen ir en contra de los intereses de España, hay otras que se canibalizan unas a otras y van en sentidos opuestos. No obstante también hay medidas constructivas, que van en buen camino y apuntan a mejorar la situación actual. Por ello trasladaré al lector la responsabilidad de determinar si realmente el conjunto global de las medidas analizadas resulta positivo para España.

Abstract

The objective of this paper is to determine whether the economic policy, backed by the new political party Podemos, will have a positive impact on the overall national status. Meaning that, I would like to determine if those policies are possible to apply in the actual Spanish situation and if the consequences from doing that are desirable. In order to do that, first I will analyze the economical context of Spain in the last few years. Once that has been settle, I will try to objectively defined Podemos, their ideological bases and intellectual background of their most well-known leaders .So that we can observe which are the ideologies that may had influenced the economic measures propose by Podemos.

As far as the analysis of those measures is concern we can advance that results from applying those measures will end in different results. Some of their proposal seemed to go against Spain's interest and welfare, others even difficult the effectiveness of their measures and go in completely different directions. However, there are also constructive and positive measures that are designed in the correct

way and are aimed at improving the current situation. That is why I will leave to reader the responsibility to decide whether the global impact of these measures is something desirable for Spain

1. Introducción

El principal objetivo de este trabajo es el de analizar la propuesta económica de la nueva alternativa política que ha tomado gran notoriedad en el último año: Podemos. Fuerza política que ha adquirido un crecimiento elevadísimo en el corto periodo de tiempo que lleva oficialmente activo (Enero 2014). Siendo el 2º partido con mayor número de afiliados, presume de ser la nueva alternativa política de cara a las elecciones generales de 2015 con una intención de voto que parece desafiar a las, históricamente, principales fuerzas: Partido Popular (PP) y Partido Socialista Obrero Español (PSOE):



Tras las elecciones autonómicas de este año, parece que dicha intención solo se ha consolidado, donde Podemos ha conseguido cierto grado de representación a nivel general incluyendo Madrid.

Recientemente se ha oído hablar mucho de ellos, de su programa electoral y de los cambios que planean llevar a cabo si se les llega a dar la oportunidad. Las “llamativas” propuestas, sobretodo en el ámbito económico, no han hecho más que hacer eco en todos los estratos sociales y crear un revuelo mediático que ha hecho saltar las alarmas tanto de la sociedad como del Gobierno y de las fuerzas políticas. Discusiones, charlas, entrevistas, marchas y manifestaciones, los movimientos que ha provocado Podemos en tan poco tiempo no han hecho más que llamar mi atención y la de muchos otros, donde sus propuestas de cambio han estado en el foco de interés de la gran mayoría.

Muchas son las personas que apoyan a Podemos y su programa, profesores de varias universidades, economistas y politólogos sustentan la viabilidad del plan ideado por Vicenç Navarro (experto en economía política y políticas públicas) y Juan Torres López (catedrático de Economía aplicada). Mientras que otros expertos opinan lo contrario, que esa aparente “utopía” que propone Podemos es inalcanzable, inviable e inadecuada como Juan Ramón Rallo (economista y abogado) o José Carlos Díez (economista). Lo que para unos parece ser una evidencia cristalina para otros es más que cuestionable.

Por eso mismo he decidido realizar un proyecto el cual me permite observar de una manera imparcial, analítica, simple pero profesional si verdaderamente todos estos cambios y nuevas medidas que propone Podemos son realmente viables dada la coyuntura económica actual en España. Por ello a *grosso modo*, el trabajo se va a dividir en 3 grandes bloques que considero, si no esenciales al menos, necesario para entender plenamente los efectos de los cambios:

1. Resumen de la situación económica española: Basándome en los informes del Banco de España (en adelante BDE) pretendo resumir la situación económica española de los últimos años, para luego determinar si es viable moverse en una dirección u otra en base a la situación descrita.
2. Propuesta económica de Podemos: Pretendo exponer de forma resumida los cambios económicos a nivel general y más relevante de la propuesta de económica Podemos para tener una visión de global del programa. En general este apartado será de mero carácter informativo acerca de la propuesta electoral de podemos
3. Análisis: En base a las propuestas más relevantes, intentaré justificar la viabilidad, inviabilidad o incertidumbre de aplicar dichas medidas y si estas son o no adecuadas en base a la situación económica actual.

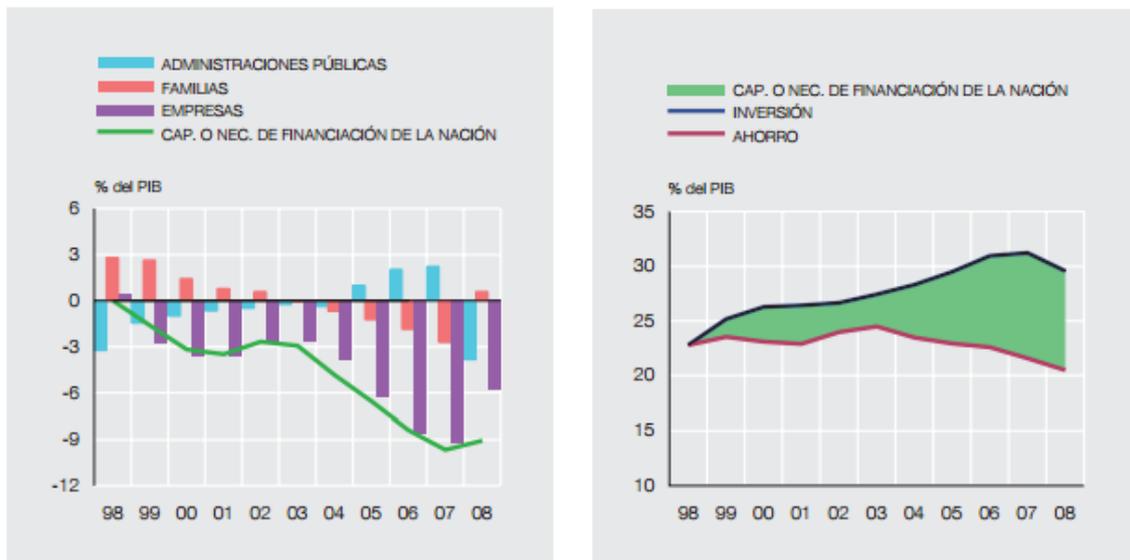
También hay que entender que la propuesta de Podemos se hizo accesible de forma muy prematura con el fin (entiendo yo) de obtener una mayor repercusión mediática a nivel nacional. De hecho cuando se presentó el documento – Noviembre 2014- ningún otro partido tenía un documento similar preparado. Es por ello que, dicho documento ha sufrido numerosas modificaciones a lo largo de los meses hasta tomar la forma actual. No obstante, entiendo que hasta las elecciones generales es posible que sufra más cambios.

2. Situación Económica Española (2008-2014)

Resumen situación económica española en 2008

Se parte de 2008, etapa de muchos cambios y alteraciones a nivel global en el aspecto económico. Este fue un año de incertidumbre y agitación en el que la caída de Lehman Brothers supuso el desencadenante definitivo para la crisis financiera. En primera instancia, se endurecieron las prestaciones financieras de los bancos a familias y sociedades elevándose los tipos de interés y las condiciones para conceder un préstamo se volvieron aún más estrictas. Por otro lado, el repunte de las primas riesgo ocasionó un encarecimiento de la emisión de deuda y de renta variable por parte de las empresas.

*Gráfico 2: Necesidades de financiación de la economía
Fuente: INE y Banco de España*

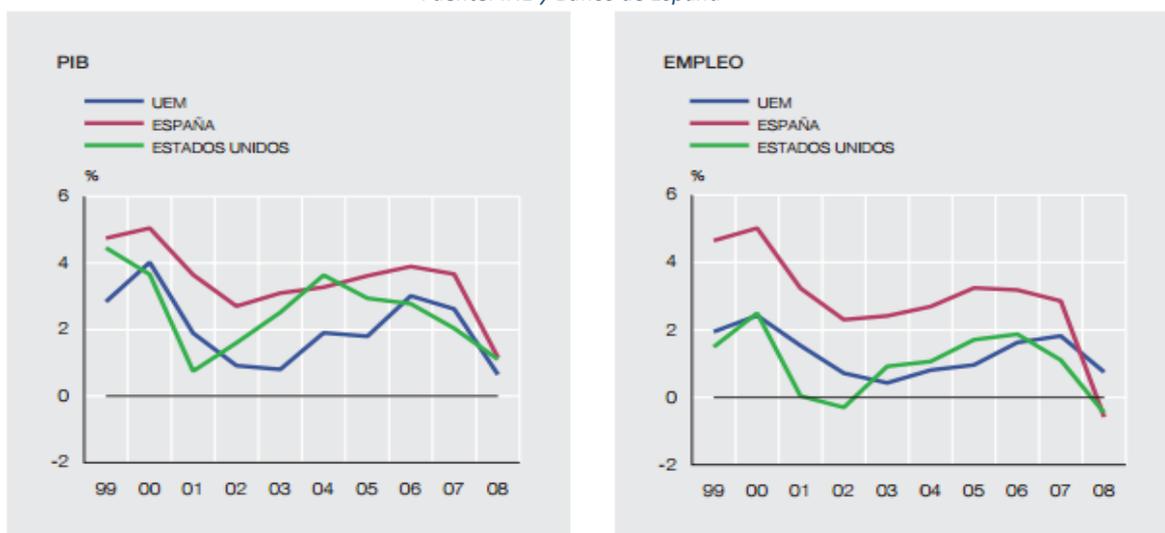


Observamos en el gráfico 2 un notorio descenso en las necesidades de financiación de las familias debido a que fueron capaces de aumentar su capacidad de autonomía (aumentaron sus ingresos por un valor similar al 0.6% del PIB a nivel global). Mientras tanto la inversión empresarial se desplomó en los meses finales debido a la pobre evolución de la demanda y el deterioro de las expectativas de crecimiento. Todo esto afectó negativamente a las condiciones de financiación de proyectos de inversión. Por otro lado, el sector público modificó su estado excedentario de los últimos años con una capacidad de financiación del 2,2% del PIB en 2007 a una necesidad de financiación del 3,8% en 2008.

La crisis financiera internacional afectó negativamente al valor de los activos financieros (el IBEX 35 sufrió un marcado descenso en torno al 40% en 2008) e inmobiliarios de las familias. Esto supuso una reducción del patrimonio neto de los hogares afectando al consumo e inversión individual y empresarial

Cabe mencionar que en 2007, España cerró con un superávit fiscal del 2,2% del PIB y sin embargo, las Administraciones Públicas cerraron el año 2008 con un déficit del 3,8%, según los informes del Banco de España.

Gráfico 3: Tasa de variación del PIB y Empleo
Fuente: INE y Banco de España



En el gráfico 3 observamos cómo el crecimiento del PIB y del empleo español en 2008 no hicieron más que seguir la tendencia marcada por la Unión Europea provocada en gran medida por lo ocurrido ese mismo año en Estados Unidos con la caída de Lehman Brothers. Se endurecieron las condiciones de financiación, paralizando la demanda de bienes y servicios y finalmente una reducción en el crecimiento del PIB a un 0,9% y aumentando la tasa de paro de un 8,3% a un 11,3% durante 2008

Al finalizar el año 2008, la deuda pública truncó su tendencia descendente como % del PIB que mantenía desde 1997, para situarse en el 40,2% del PIB.

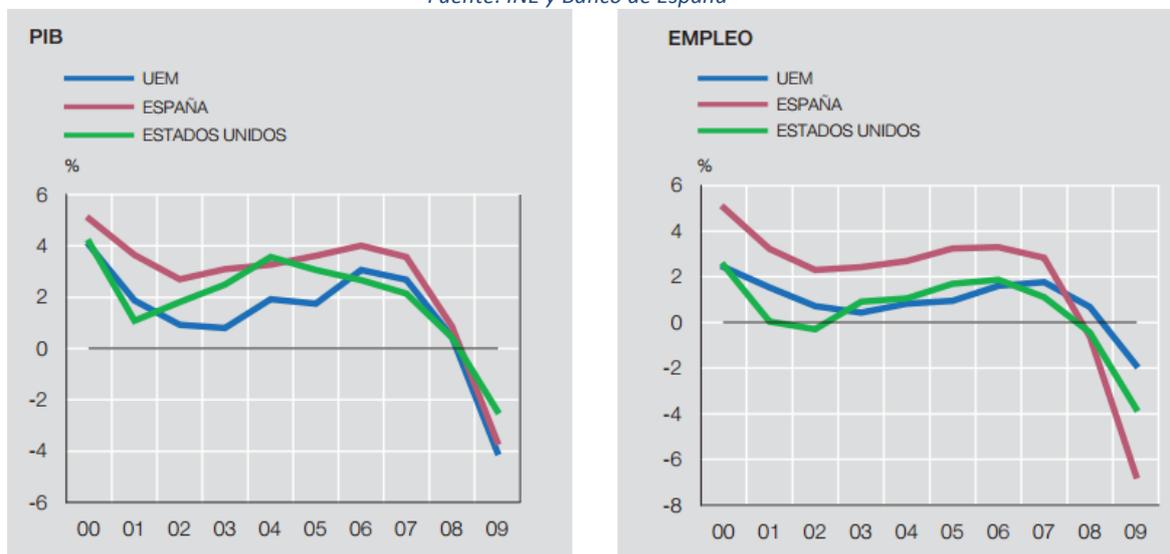
En definitiva, la intensidad de la crisis, que provocó que en 2008, por primera vez desde 1993, la renta per cápita se redujera ligeramente, pone de manifiesto la necesidad de aplicar, más allá de las medidas de corto plazo, reformas de carácter estructural en los mercados de productos y de factores, así como de mejorar el stock de capital humano y tecnológico, con el fin de evitar que la negativa situación coyuntural actual se traslade a un menor crecimiento potencial de la economía.

Resumen situación económica española en 2009

La economía mundial experimentó en el año 2009 una severa contracción que se vio reflejada en las tasas de empleo. Tanto en España como en la UE las tendencias negativas apenas habían variado y en España se agudizaron aún más al alcanzar una tasa de paro del 18%.

No obstante, las acciones estabilizadoras se vieron reflejadas en los mercados financieros que tendieron a normalizarse. La volatilidad y la aversión al riesgo se redujeron significativamente desde los máximos alcanzados en 2008. Esto permitió que los precios de los activos comenzaran a normalizarse lentamente.

Gráfico 4: Tasa de variación del PIB y Empleo
Fuente: INE y Banco de España



La economía española experimentó en 2009 un descenso del PIB del 3,6% representando la mayor caída de la actividad hasta la fecha. La estabilización de los mercados financieros junto con los estímulos fiscales y la reducción de tipos de interés permitieron la suavización de la disminución de la actividad en España a finales de 2009 y principios de 2010.

Los bancos centrales implementaron medidas orientadas a reforzar la bajada de tipos y que esto se tradujera en menores costes financieros y mayor accesibilidad a la financiación para empresas.

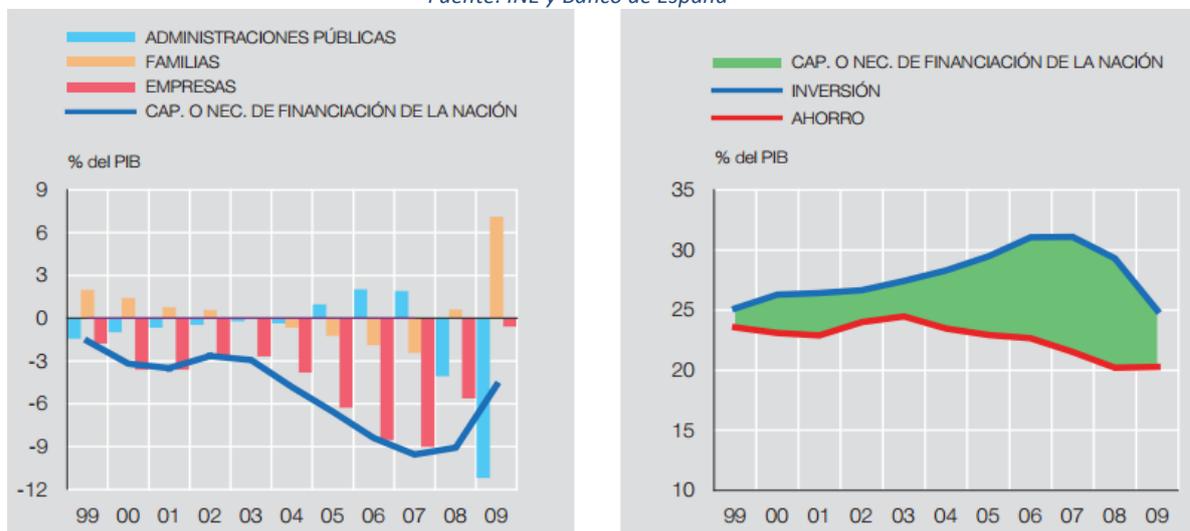
En el caso de España, nos encontramos que la salida de la crisis presenta algunas dificultades particulares como consecuencia de los desequilibrios acumulados durante la fase expansiva:

- Concentración excesiva de recursos en el sector inmobiliario
- Elevado endeudamiento del sector privado
- Escaso dinamismo de la productividad y precios superiores a los de la UEM

Todo esto se ha materializado en un elevado déficit exterior y en un incremento constante de la deuda externa.

En términos generales España cerró el año, de acuerdo con el Informe Anual del Banco de España, con unos gastos del 45,9% elevando el déficit a una cifra record del 11,2% del PIB y una deuda pública en alza desde el año pasado del 54% del PIB.

Gráfico 5: Necesidades de financiación de la economía
Fuente: INE y Banco de España



En el gráfico de la derecha observamos como los sectores privados han reflejado una importante mejoría para adaptarse a la situación económica; desde el inicio de la crisis se ha reducido la inversión y mantenido el ahorro. Las familias mostraban en el conjunto de 2009 una capacidad de financiación muy superior a la de 2008 (7.1% del PIB) mientras que el sector empresarial consiguió reducir sus necesidades de financiación pero seguía siendo deficitario (2,2% del PIB).

Se prevé que el lastre del endeudamiento pese sobre la demanda del sector privado provocando una lenta salida de la recesión y unos niveles de actividad bastante bajos. Las turbulencias económicas de los últimos años han dejado en evidencia las vulnerabilidades en los balances de empresas y sobretudo entidades financieras, que sin lugar a dudas serán objeto de reformas en el futuro.

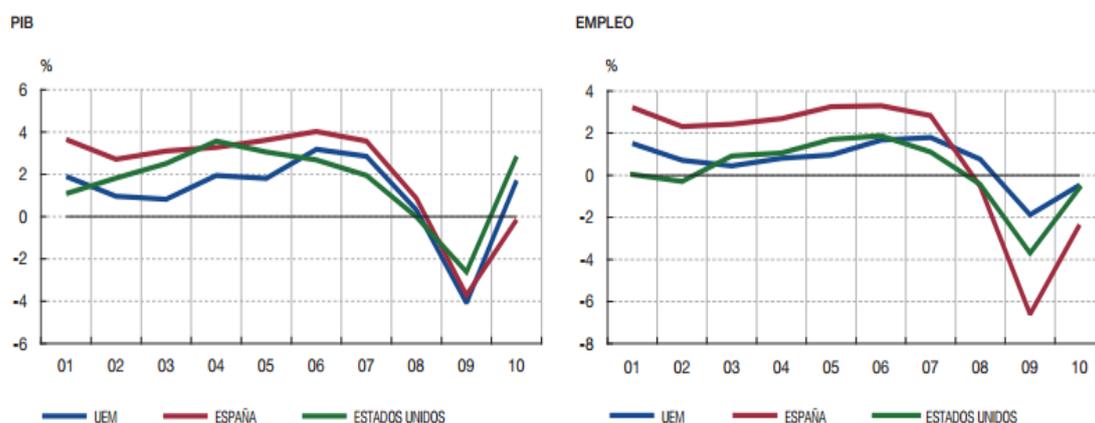
Resumen situación económica española en 2010

En 2010 se registró, según informes del Banco de España, “una débil y vacilante recuperación en medio de la crisis de la deuda soberana en Europa”. Como mencionamos anteriormente, la necesidad de una regulación financiera se hizo evidente con la crisis y han sido uno de los objetivos trabajados a nivel global en el G20. El reciente acuerdo denominado Basilea III proporciona un marco de referencia común para las reformas en los sistemas regulatorios nacionales (normas de liquidez y capital para los sistemas bancarios).

Se intensificaron las tensiones en los mercados acerca de la deuda soberana debido a la situación de las cuentas públicas griegas y la banca en Irlanda. Todo ello salpicó a los mercados bursátiles generando una progresiva pérdida de confianza que acabo trasladándose a los mercados de financiación mayoristas de la banca causando problemas de liquidez.

A pesar de ello, España logró una ligera mejoría a través de una corrección del exceso de inversión inmobiliaria, una disminución en costes laborales y la reducción del déficit público que se redujo llegando a ser 9,25% del PIB.

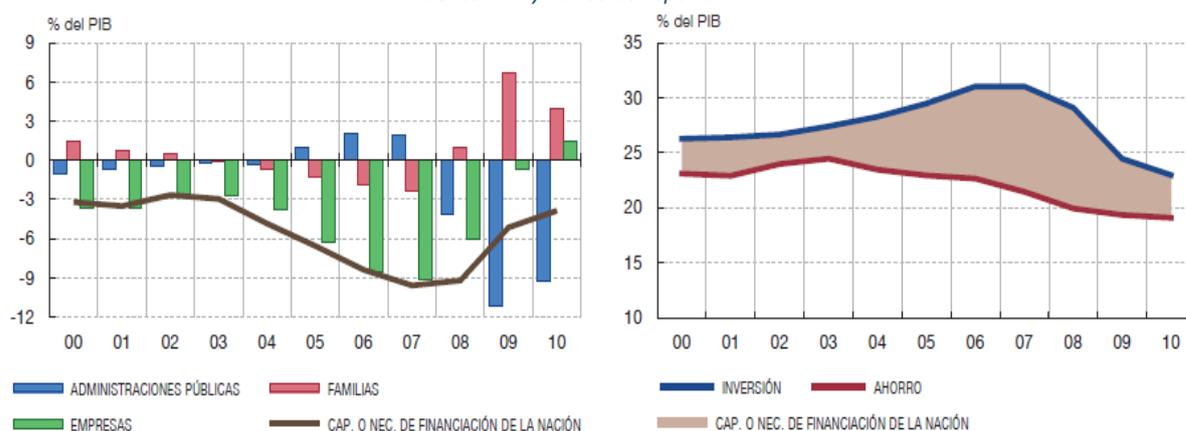
*Gráfico 6: Tasa de variación del PIB y Empleo
Fuente: INE y Banco de España*



Por otra parte, el gasto familiar comenzó a crecer tras 2 años de tendencia bajista. Esta leve mejoría hay que entenderla dentro del marco contextual en la que tanto el alto endeudamiento como la reducción que sufrió la renta disponible suponían ambas un freno al dinamismo del consumo. En cuanto al ahorro, acuso un retroceso mayor que el de la inversión derivando en una disminución de la capacidad de financiación pero aun positiva (4% del PIB) como se observa en el gráfico 7.

Gráfico 7: Necesidades de financiación de la economía

Fuente: INE y Banco de España



A lo largo de 2010 la capacidad de financiación de las sociedades no financieras mejoró notablemente gracias a un aumento del ahorro con respecto a la inversión que generó una capacidad de financiación explicada en parte por las reestructuraciones de plantilla y menores costes salariales por unidad de producto.

Mientras, la deuda pública alcanzó el 61,7% del PIB, y el PIB descendió un 0,1% y el gasto público alcanzaba el 45,6% del PIB. El paro tocó máximos históricos: 20,1% dejando en evidencia la capacidad de la economía para generar puestos de trabajo (afectada por el frenazo de la construcción en obra civil).

Resumen situación económica española en 2011

La economía española atravesó durante 2011 una difícil coyuntura como consecuencia de la prolongación y el recrudecimiento de la crisis de la deuda soberana y de la recaída de la recesión durante este periodo.

La crisis de la deuda europea terminó adquiriendo una dimensión sistémica. Las políticas, inconsistentes con la estabilidad de la Unión Europea por parte de un grupo de países miembros, dieron lugar a la acumulación de desequilibrios de distinta naturaleza colocando al conjunto de la Unión Europea en una situación de vulnerabilidad.

El Informe Anual del BDE de 2011 describe la situación de la economía española como un caos total, con una tasa de paro en alza, un sector bancario con muchas deficiencias, en pleno saneamiento y reestructuración. Todo esto se une a una disminución en las concesiones de créditos además del todavía latente ajuste inmobiliario y desapalancamiento financiero del sector privado.

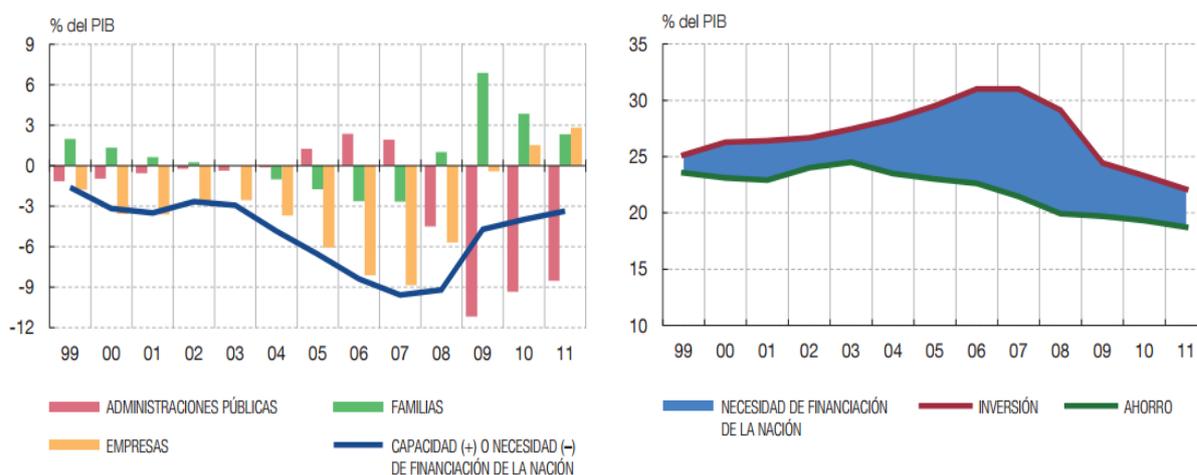
El proceso de destrucción de empleo se intensificó a mediados de debido a la intensificación de las pérdidas de trabajo en la construcción .El desempleo alcanzó una tasa del 21,6% aunque su tasa de crecimiento se redujo sensiblemente comparada con la de años anteriores como vemos en el gráfico 8 de la derecha.

Gráfico 8: Tasa de variación del PIB y Empleo
Fuente: INE y Banco de España



El PIB del área euro creció de media un 1,4% mientras que en España el PIB incrementó en 0,7% (que más tarde sufriría una corrección bajista hasta alcanzar el 0,1%. En general tuvo lugar un proceso de desaceleración de la actividad global.

Gráfico 9: Necesidades de financiación de la economía
Fuente: INE y Banco de España



Hay que remarcar el marco de endeudamiento en el que se encuentran tanto familias como empresas. Ambos segmentos poseen un alto nivel de endeudamiento y durante este año han seguido una senda de desendeudamiento a nivel general, en el caso del sector privado nos encontramos con una

constricción del crédito del 4% mientras que en el caso de los hogares alcanzó el 2,5%

La capacidad de financiación de familias y sector privado discurren por senderos contrapuestos, las empresas consiguieron mejorar su capacidad de financiación con respecto a 2010. Mientras que las familias sufrieron disminuciones de renta y riqueza unida a un recrudecimiento de las condiciones del crédito, reduciendo su capacidad de financiación y el acceso al mismo

A nivel nacional nos encontramos que durante 2011 el déficit se redujo, alcanzando el 8,9% del PIB y la deuda pública alcanzó el 70.5% a cierre de 2011. Las medidas nacionales para intentar frenar el ascenso del déficit tuvieron cierta eficacia gracias a una política de recortes de gasto público (eliminación de duplicidades, reestructuración de salarios y empleos públicos, entre otras).

Resumen situación económica española en 2012

Año de crecientes turbulencias contractivas, el PIB de la zona euro se redujo un 0,5% y el comercio mundial sufrió un retroceso debido al agravamiento de las tensiones en la zona euro ocasionado por una crisis de confianza sin precedentes, solo comparable al momento de creación y unificación de la moneda.

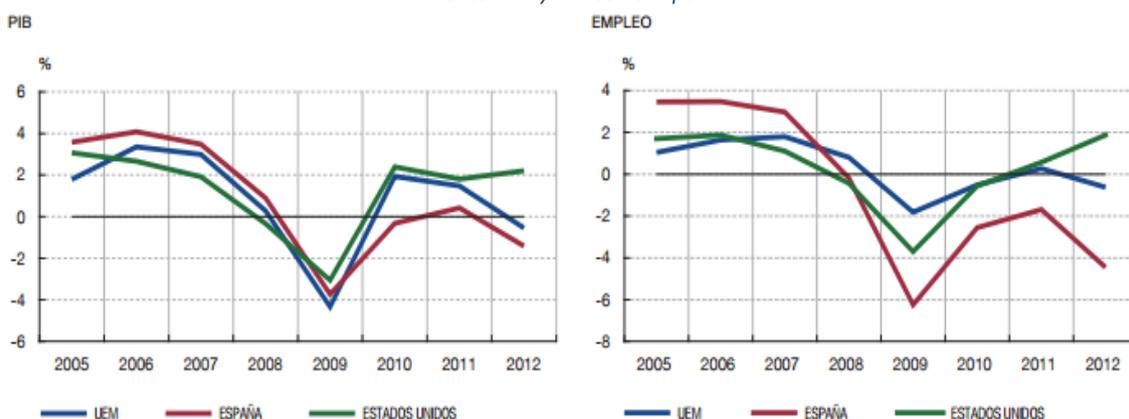
La economía española se enfrentó especialmente a esta falta confianza sobre euro desde una posición vulnerable. La contracción del gasto familiar y empresarial unido a una creciente tasa de desempleo no hizo más que acelerar el deterioro de las finanzas públicas y erosionar los balances de los bancos con mayor exposición al sector inmobiliario.

Las políticas económicas emprendidas para atajar la crisis de la deuda soberana no fueron suficientes para aplacar las dudas del sistema bancario español y la sostenibilidad de las finanzas públicas. Situación que solo empeoraría con el famoso caso de las preferentes de Bankia

Durante este periodo España registro una de las mayores rentabilidades de la deuda soberana llegando al 7,5% para 10 años y sufrió una fuerte salida de fondos y capital representando un 17% del PIB.

Gráfico 10: Tasa de variación del PIB y Empleo

Fuente: INE y Banco de España



En términos generales, el PIB se contrajo un 1,4%, la demanda interna cayó un 3,9% debido a las estrictas condiciones de financiación, la prolongada corrección inmobiliaria y el ajuste de balances del sector privado.. España seguía ahogada en una economía incapaz de detener la destrucción de empleo y de absorber la elevada tasa de desempleo que crecía año tras año, alcanzando en 2012 una tasa de paro del 25%.

Las difíciles condiciones financieras, la caída de la renta disponible y de la riqueza redujeron el consumo e inversión de las familias junto con el ahorro que cayó hasta alcanzar un 8,2% de la renta disponible. La inversión empresarial se vio igualmente afectada por un entorno financiero adverso y unas perspectivas de demanda externa e interna poco favorables.

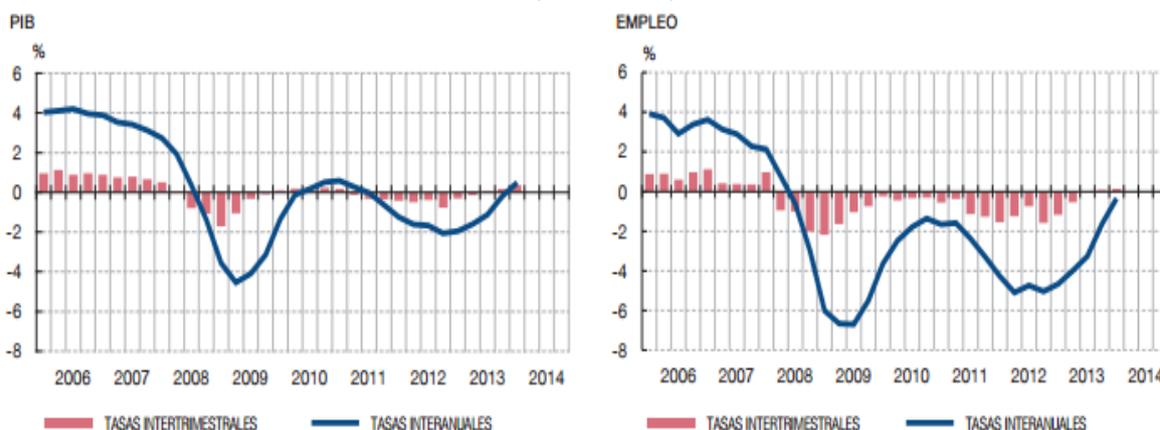
La deuda pública seguía su escala ascendente alcanzando el 86% del PIB con un déficit que aumentaba ante la ineficacia y suavidad de las medidas tomadas, consolidándose en un 10,6% sobre el PIB.

“La economía española se encuentra inmersa en un proceso de ajuste muy profundo en medio de circunstancias muy adversas. Las condiciones financieras continúan siendo muy estrictas a pesar del alivio de las tensiones en el área del euro, y no existe margen de maniobra significativo para el recurso a las políticas macroeconómicas de estímulo de la demanda...Corresponde a las políticas de oferta y de reforma estructural desempeñar un papel determinante en la recuperación de la confianza interna y externa y en el impulso del crecimiento a medio y largo plazo, que permitan aliviar los efectos a corto plazo de los procesos de ajuste”. Informe Anual del Banco de España 2012.

Resumen situación económica española en 2013

Durante 2013, encontramos varios rasgos de recuperación en la economía española, el PIB mostro tasas de crecimiento positivas durante el año y se inició una leve creación neta de empleo fruto de unas políticas encaminadas a relajar tensiones financieras.

Gráfico 11: Tasa de variación del PIB y Empleo
Fuente: INE y Banco de España



Los niveles del PIB y empleo siguen aún muy por debajo del mínimo aceptable y la incertidumbre el riesgo siguen aún siendo muy elevados. El empleo suavizó su ritmo de descenso durante 2013 hasta el 3,4% (contra un 4,8% 2012), en los meses finales hubo una leve creación de empleo, que no ocurría desde mediados de 2008. El año cerró con una tasa de paro del 26,1% frente a un 26,9% que se registró en el primer trimestre del año.

En cuanto a las familias, el consumo de los hogares cayó un 2,5% con respecto a 2012, mientras que la tasa de ahorro se mantenía sin cambios (10,4% de la renta disponible).

La capacidad de financiación de familias y empresas experimentó algunas mejoras durante la crisis mientras que las administraciones públicas seguían una senda más irregular donde sus necesidades de financiación incrementaban año a año.

En términos generales, el objetivo principal de España debería ser la reducción del déficit público marcado por el Consejo Europeo en 6,5% del PIB para 2013. Dicho objetivo no se consiguió pero cabe mencionar que el déficit se redujo sensiblemente hasta alcanzar el 6,82% del PIB. La deuda pública alcanzó el 93,9%

y según el Banco de España *“Sólo el estricto cumplimiento de los objetivos programados permitirá detener la trayectoria ascendente del ratio de deuda pública que se espera en 2015 llegue a ser el 101,7% del PIB”*.

Resumen situación económica española en 2014

Este año se inicia con un objetivo claro por parte del Banco Central Europeo y es el de evitar que la deflación asole a la Eurozona y alejar la crisis de la misma. Con esto en mente, los tipos de interés se van reduciendo hasta alcanzar mínimos históricos 0,05%.

Además de esto, el BCE inicia la compra de las denominadas *Asset Backed Securities*, que no son más que bonos respaldados por activos financieros (exceptuando hipotecas residenciales o comerciales) con el objetivo de dinamizar el crédito en la eurozona y lograr a medio plazo la inflación del 2%. Unido a esto, el Banco Central Europeo comenzó a aplicar un interés negativo de -0,2% a los bancos que guardasen sus reservas en el BCE con el fin de aumentar la oferta monetaria y reactivar la economía.

En cuanto al nivel del PIB nacional, cabe mencionar que España notó una suave mejoría a lo largo de 2014 creciendo este en un 1,4% superando el crecimiento interanual esperado del PIB europeo de un 0,9%. La tasa de desempleo sigue aun en valores desorbitados aunque durante este año ha sufrido sensibles retrocesos pasando del 26,1% a un 24,5%. Estos niveles aun no son aceptables y suponen un freno al crecimiento económico y potencial de España. La Comisión Europea prevé que el paro no bajara del 22% hasta 2017.

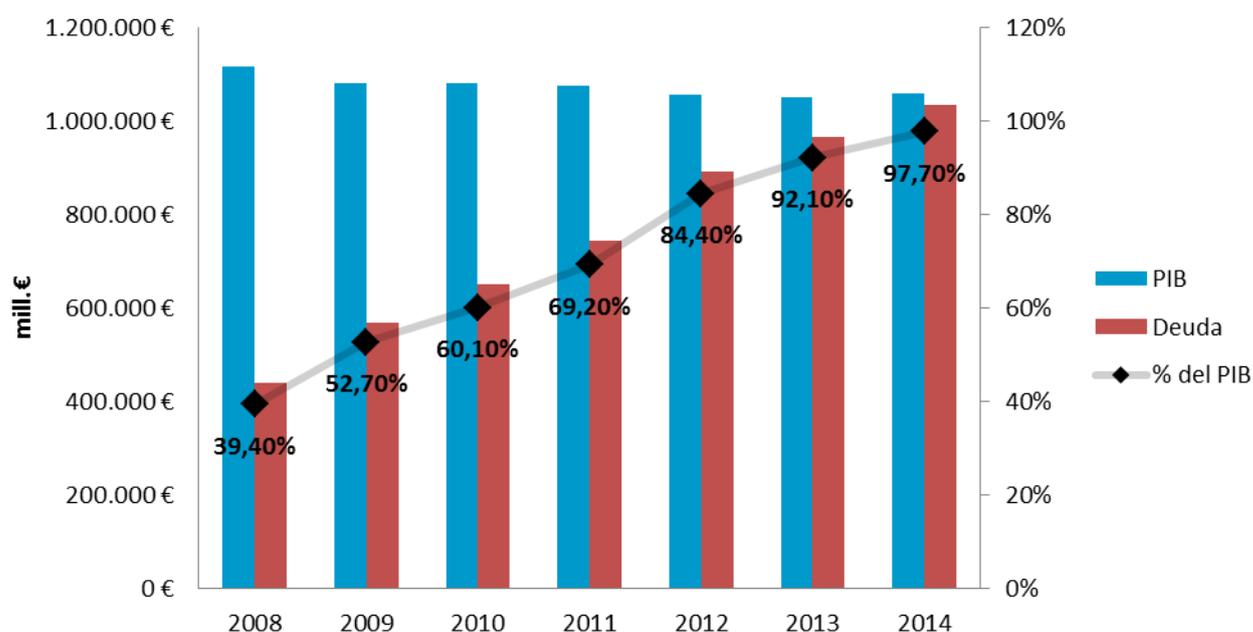
En cuanto a las familias, el ahorro siguió descendiendo alcanzando el 9,1% de la renta disponible. La renta disponible registro un pequeño avance como consecuencia de una mejoría en la aportación de las rentas laborales (Banco de España en marzo de 2015). Las condiciones de financiación a las familias mejoraron durante el año permitiendo mayor variedad y dinamismo en los mercados crediticios. Llegando a ser el consumo el factor de mayor contribución al PIB.

La capacidad de financiación de familias y empresas siguió en niveles similares a los 2013 interrumpiendo la dinámica descendiente que seguía la inversión financiera privada (familias) desde 2007.

En cuanto a las administraciones públicas cabe destacar que siguen una senda correctiva y de reajuste donde el déficit sigue disminuyendo por segundo año consecutivo alcanzando el 5,8% del PIB entrando dentro del límite establecido por Bruselas. Mientras, la Comisión Europea y el Banco de España no confían en que se consiga alcanzar la meta para 2015 de un 4,2%.

2.1 Rasgos e indicadores generales

Gráfico 12: PIB y Deuda pública española
Fuente: Banco de España y elaboración propia



Durante 2008 el porcentaje de la deuda respecto del PIB se situaba alrededor del 40%. A partir de entonces y durante los próximos 6 años esa cifra solo iría en aumento hasta alcanzar el 97,7% en 2014, con una previsión del 101,7% para 2015.

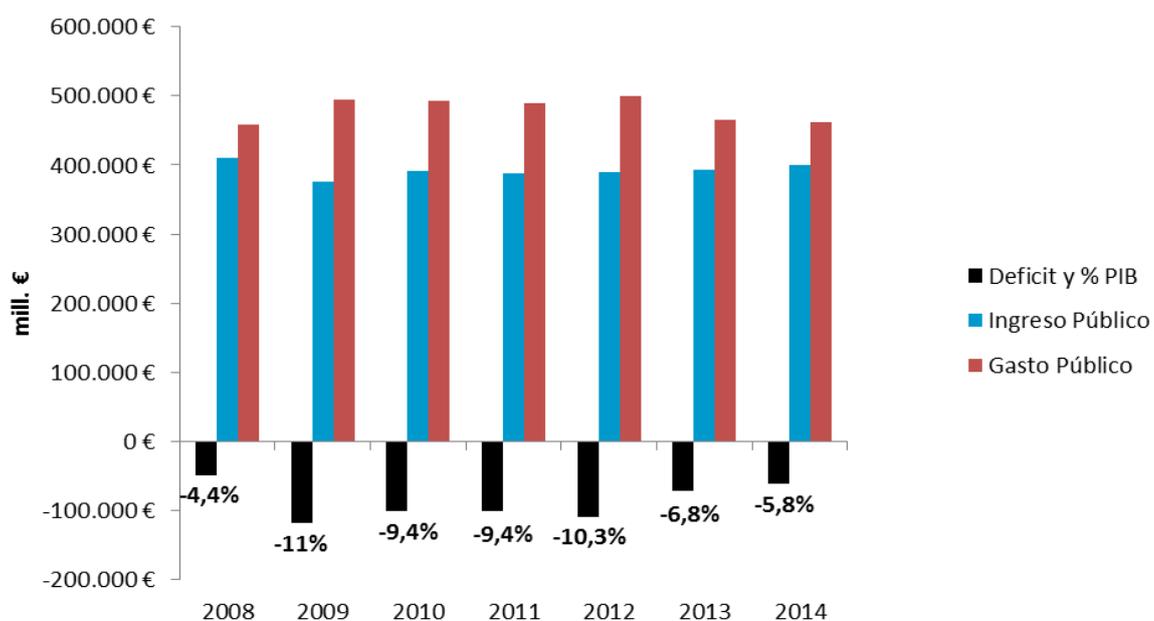
En los últimos años España ha seguido las recomendaciones europeas fervientemente, especialmente tras el rescate de 2012. Cierto es que en 2015, según apunta El País en su noticia, Bruselas ha reconocido la mejora de la economía española pero ha recordado que seguimos siendo el segundo mayor déficit público de la eurozona con una deuda pública muy por encima del promedio y con previsiones de seguir creciendo en los próximos años.

Este año las recomendaciones son claras, España debe aprovechar:

- Los resultados positivos del 2014 (incremento del PIB 1,4%).
- Bajada del precio del petróleo
- Compra de la deuda por parte del BCE (que finaliza a finales de 2015).

Para reducir el déficit y el ritmo de crecimiento de la deuda pública con el fin de conseguir los objetivos marcados por la Unión Europea para 2016. En consonancia con esto, la Comisión Europea “recomienda” reforzar la transparencia de las cuentas regionales, vincular los salarios a la productividad e incrementar los esfuerzos de saneamiento del sector público para que los volúmenes de deuda y déficit retomen valores manejables.

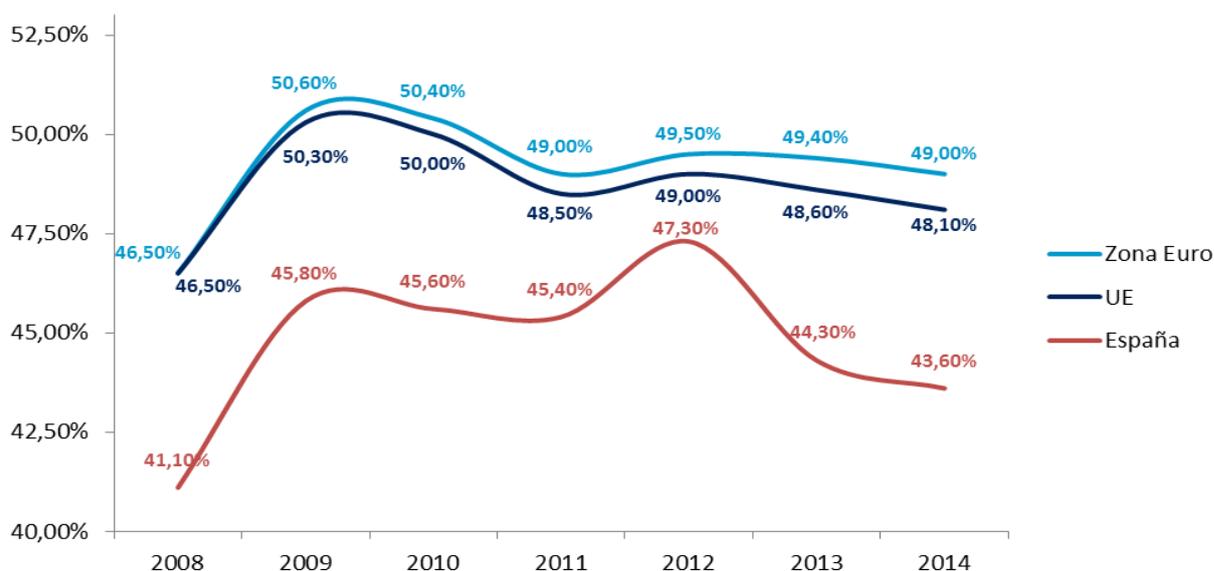
Gráfico 13: Balanza de Ingresos y gastos públicos
Fuente: Banco de España y elaboración propia



Como observamos en el gráfico superior, las diferencias entre ingresos y gastos aumentan a partir de 2008 y se mantiene entre el 9% y 11%, porcentajes muy por encima del 3% que intenta imponer la Unión Europea. Un estado deficitario prolongado lo único que provoca es que la situación de deuda pública sea insostenible y cada vez tenga que ir aumentando año tras año (como podemos observar en el gráfico 12) con el fin de compensar ese déficit. Esta es otra de las muchas tareas pendientes que tiene España y en la está haciendo especial hincapié la Unión Europea con todos los países miembros.

Afortunadamente en los últimos 3 años el déficit ha seguido una dinámica positiva y se ha ido contrayendo progresivamente. Gracias a ello España fue capaz de cumplir con la meta para 2014 y de acuerdo con la administración pública, hará todo lo posible por cumplir los del 2015.

Gráfico 14: Evolución Gasto Público como % del PIB
Fuente: Eurostat y elaboración propia



En línea con lo mencionado anteriormente, es curioso observar como un país deficitario como España posee un gasto publico inferior a la media de países de la UE y de la zona Euro, con diferencias de hasta 5,4pp.

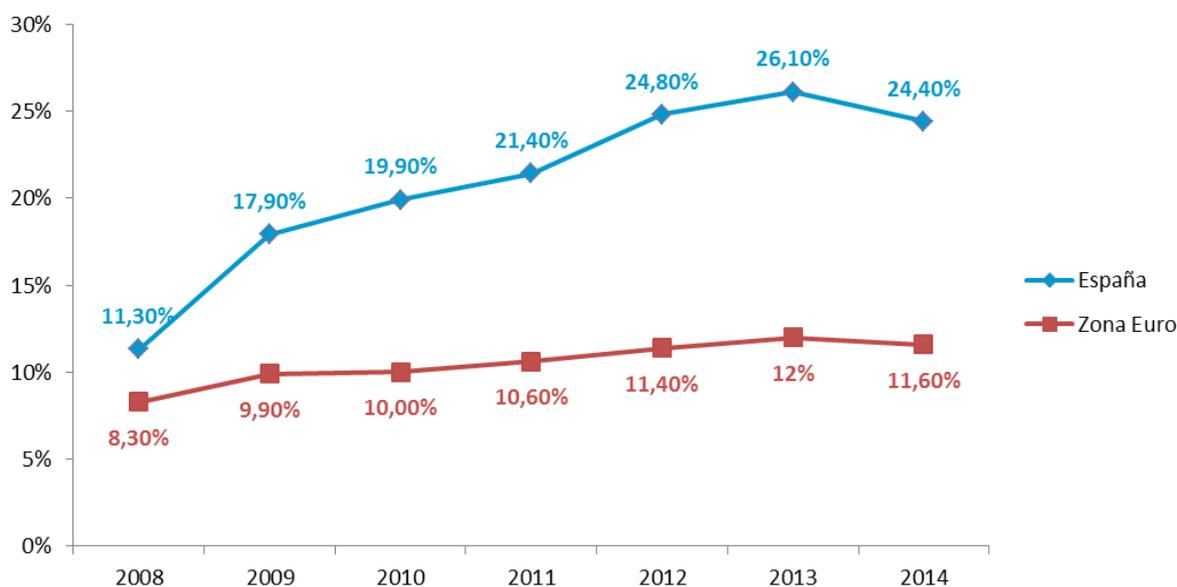
España en los últimos años ha intentado frenar el déficit público con medidas de austeridad y recortes (pensiones, salario de funcionarios, sanidad, ayudas sociales, educación etc.). Con resultados irregulares durante los últimos 6 años, hasta que en 2013 vieron mejoría. Esta tendencia de austeridad fue adoptada por España como consecuencia de la aprobación que tuvo por parte de Alemania y otros socios europeos, con el objetivo de garantizar que España fuera capaz de pagar la deuda.

A su vez, España intentó corregir el déficit y frenar el crecimiento de la deuda por la vía de ingresos aparte de la de gastos. Por ello la población española se vió afectada por la revisión y creación de tasas impositivas durante 2012. Factor que, como observamos en el grafico 13, ha fracasado incapaz de retomar valores de 2008.

En definitiva, las políticas de austeridad (recortes e impuestos) no fueron efectivas por la vía de ingresos mientras que por la vía de gastos han tenido cierta efectividad. De ahí que el déficit ha visto leves mejorías en los años recientes (2012-2014 gráfico 13).

Por lo cual concluyo que el problema (con rasgos muy generales) deficitario de España se debe esencialmente a que el gasto público no ha sido justificado con ingresos públicos suficientes, tendencia que se ha ido repitiendo desde 2008, y que se ha tenido que compensar año tras año con un incremento de deuda pública.

Gráfico 15: Tasa de paro de España y Zona Euro
Fuente: Banco de España y elaboración propia



El desempleo en España se encuentra en un estado particularmente alto con respecto a los países de la Unión Europea y del resto del mundo. España posee un nivel de paro similar al de países como Sudáfrica o Grecia estando a la cola de la mayoría de países de Europa y América y muy lejos de la media de los países de la zona Euro.

El hundimiento del sector de la construcción tras el estallido de la burbuja inmobiliaria en torno a 2008 propició el aumento de la tasa de desempleo, donde la velocidad a la que se destruía empleo era vertiginosa con casi 1 millón de empleos en apenas 3 meses durante el primer cuarto de 2009. Todo esto provocó un efecto en cadena que llevo al recorte general de plantillas a nivel nacional elevando la tasa de paro a los datos que vemos en el gráfico que distan mucho de la media de

la Eurozona y que sin duda son muestra del grave estado en que se encuentra España.

En definitiva, el descontento y empobrecimiento de la población a nivel general, las altas tasa de desempleo y de pobreza no han hecho más que hacer tambalear los cimientos del gobierno. Se empieza a cuestionar el gobierno actual, a Europa y la honradez de nuestros dirigentes. Fruto de esta desesperación, impotencia y desagrado nace Podemos, gestado en las manifestaciones del 15 de mayo y que culminó en la formación de un poder político con presencia en Europa y que aspira a gobernar España

3. Podemos y su programa económico

3.1 Podemos: Procedencia, ideología y definición

Antes de compartir las medidas económicas que propone Podemos, me gustaría mostrar un poco qué es Podemos y de donde viene para intentar “entender” sus ideales y puntos de vista en el marco contextual adecuado.

Podemos es un proyecto político que se presentó en enero de 2014 como una formación de gente donde se autodefinían como defensores de “la decencia, la democracia y los derechos humanos”. Liderado por Pablo Iglesias, profesor de Ciencias Políticas en la Universidad Complutense de Madrid también tuvo participación en los medios de comunicación y en tertulias políticas años antes de conocerse como el líder de Podemos. También fue asesor para partidos como Izquierda Unida y Alternativa Galega de Esquerda

De Podemos siempre se ha resaltado su vinculación al régimen venezolano por encima de cualquier otra consideración pero lo cierto es la experiencia y estudios de las cabezas visibles es mucho más extensa:

- Juan Carlos Monedero (ex secretario del partido): Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid del cual es profesor de Ciencia Política en la actualidad. Asesoró al gobierno venezolano, mexicano y colombiano entre los años 2003 y 2010. En Venezuela se le reconoce como un defensor de la Revolución Bolivariana y de la política chavista.
- Iñigo Errejón: Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid. Colaboró con la empresa encuestadora de Venezuela: Grupo de Investigación Social Siglo XXI (GIS XXI) realizando labores de investigación durante el régimen de Nicolás Maduro. También colaboro en investigaciones en universidades americanas y europeas.
- Pablo Iglesias: Doctor en Ciencia Política por la Universidad Complutense de Madrid, donde también fue profesor en 2008. Licenciado en Derecho y Ciencia Política. Ha colaborado con la Fundación Centro de Estudios Políticos y Sociales (CEPS) en donde fue responsable de diferentes proyectos de análisis estratégicos para Venezuela. También fue consultor en el gabinete de vicepresidencia de Bolivia.

Por estoy y otras cuestiones más polémicas, Podemos sido cuestionados reiteradamente por este tipo de simpatías, acusándoles incluso de financiar el partido con dinero procedente de Venezuela o Irán y defender regímenes y modelos corruptos y antidemocráticos. Estos temas no son objeto de este trabajo por lo que no procederé a juzgar ni analizar.

Fuera del círculo político de Podemos, encontramos a los colaboradores en la elaboración del programa económico de este partido:

- Juan Torres López: Catedrático de Economía aplicada por la Universidad de Sevilla y miembro del Consejo Científico de la Asociación por la Tasación de las Transacciones financieras y por la Acción Ciudadana (ATTAC).
- Vicenç Navarro: Médico, sociólogo, politólogo y experto en economía política y políticas públicas. Catedrático de Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad Pompeu Fabra, profesor en la Universidad Hohns Hpkins de Baltimore entre otras.

Una definición de Podemos un tanto más acotada nos proporciona Marcelino Flórez Miguel, catedrático de Geografía e Historia dedicado a la docencia , escritor de varios libros y publicaciones y miembro de asociaciones sobre la recuperación de la memoria histórica española y de defensa de los derechos humanos en América del Sur:

“Según uno de los fundadores, por lo tanto, ‘Podemos’ es una construcción intelectual que se autocalifica como populismo (de izquierdas) y como transversal ideológicamente, que busca el apoyo de la gente indignada (o descontento inorgánico) a través del uso de la propaganda tanto en las modernas redes de comunicación, como en los medios tradicionales, y a través de la imagen de los líderes. El exitoso experimento de ‘Podemos’ está basado en un análisis científico y muy correcto de la realidad. Efectivamente, la sociedad española vive una crisis política, que tiene todos los visos de anunciar el final del régimen de la Transición: (...) el bipartidismo dominante está en quiebra y la demanda de una reforma del sistema electoral es ya un clamor; la desconfianza en todas las instituciones del Estado se ha extendido por doquier (...)”

3.2 Programa Económico de Podemos

Tras esta introducción sobre la definición y procedencia de Podemos pasaremos ya a redactar aquellas medidas económicas más relevantes a nivel general que proponen en su programa electoral y que publicó en noviembre de 2014 de cara a las elecciones generales. Dicho documento se puede consultar en la página oficial de Podemos: <http://podemos.info/>

Lamentablemente al ser un programa tan prematuro, gran parte de las propuestas no han sido concretadas y solo han sido presentadas a modo de borrador. También cabe decir que dicho documento ha ido modificándose sensiblemente hasta llegar a la versión actual.

Por lo tanto las medidas mostradas a continuación son las consideradas de mayor relevancia e impacto económico-social y que a su vez estuvieran lo suficientemente detalladas como para poder debatirlas razonablemente. Se han dejado de lado varias propuestas que aun interesantes, positivas y posiblemente viables, carecían de concreción suficiente como para poder ser evaluadas. Por ejemplo si en el documento aparecen propuestas de :“mejorar la eficiencia del sistema bancario”, “reducir el gasto innecesario de las administraciones públicas” o “reducir costes autonómicos y burocráticos innecesarios”. Lamentablemente no soy capaz de valorar argumentativamente ese tipo de propuestas en porque no hay datos concretos, por ello me he centrado en los que considero son relevantes y además permiten un análisis de los mismos:

Política fiscal en el sector financiero

- Aplicación de una tasa reducida sobre todo tipo de transacciones financieras con el fin de gravar esencialmente las de mayor componente especulativo esperando recaudar 5.000 millones de euros anuales.
- Auditoría y reestructuración de la deuda nacional
- Derogar el artículo 135 de la Constitución.
- Flexibilizar el Pacto de Estabilidad con Bruselas

Políticas de gasto público y laboral

- Aumento del gasto público y privado para reactivar el consumo acercándonos a la media europea en gasto.
- Incremento del salario mínimo y establecimiento de salarios máximos.
- Incremento de las cotizaciones sociales empresariales y limitación de algunas de las deducciones para las grandes empresas
- Ley de jornada laboral de 35 horas semanales

Rescatar a las personas y garantizar el bienestar de la población

- Sistema de renta mínima garantizada con el fin de erradicar la pobreza infantil, exclusión residencial y la vulnerabilidad extrema provocada por razones administrativas externas al individuo y aproximar esta gradualmente al salario mínimo interprofesional.
- Establecer el crédito y la financiación como un servicio público esencial para que este responda al interés general y no al lucro de la banca privada
- Creación de un banco ciudadano de depósitos con el fin de separar la función de captación de ahorro de la financiación.
- Modificación de los tipos y tramos del IRPF y del impuesto de patrimonio.
- Derogar bonificaciones en Sucesiones y donaciones.
- Recuperar del agua y energía (luz y gas) como servicio público garantizando un suministro mínimo a todos los hogares
- Limitar el valor de la deuda hipotecaria al valor del bien hipotecado y proporcionar quitas reduciendo el capital pendiente del préstamo al ajustarlo con el valor real de la vivienda.
- Garantizar asistencia sanitaria universal pública.

4. Análisis de las propuestas de Podemos

4.1 Política fiscal del sector financiero

1. Aplicación de una tasa reducida sobre todo tipo de transacciones financieras con el fin de gravar esencialmente las de mayor componente especulativo esperando recaudar 5.000 millones de euros anuales

Una fuerte inversión especulativa es significado de mercados volátiles o inestables, en este apartado Podemos ve necesario la aplicación de un nuevo gravamen sobre este tipo de transacciones de forma progresiva en función del tiempo, donde las que se realizan en un plazo corto (horas) serán las más castigadas.

Visto esto debo mencionar varias cosas, en primer lugar España era hasta 2014 el segundo país que más penalizaba la inversión especulativa de la UE donde las plusvalías derivadas de transmisiones de bienes inferiores a un año tributaban al tipo marginal del IRPF pudiendo alcanzar el 52%. A mediados de 2014 se presentó un anteproyecto de ley donde a partir de 2015 todas las plusvalías (sin importar el plazo) tributarán al 20% para cuantías inferiores a 6.000€ y en 2016 pasaran a tributar al 19% teniendo unos máximos del 24% en 2015 y del 23% en 2016. Esta nueva postura se debe en parte a que en 2016 varios países de la UE participaron en la instauración de una nueva tasa para este tipo de transacciones denominada “tasa Tobin” cuyo objetivo es el mismo que el que pretende instaurar Podemos con la salvedad que la base imponible no se medirá y aplicará en base a las horas.

Consideraciones con respecto a la aplicación de la tasa propuesta: a falta de mayor información acerca de datos numéricos de dicha tasa, pienso que en primer lugar dicha tasa ya existe, es decir, no sería una creación de una nueva tasa si no como mucha una modificación de la actual. Y por otro lado en 2016 se pretende imponer esa misma tasa denominada tasa Tobin que precisamente ataca dicho epígrafe fiscal y está respaldada por países como Francia, Alemania, Italia (y España). Por ello considero que, a falta de datos concretos, es una medida ya presente en el programa de gobierno actual y que verá la luz en 2016, cuya recaudación proyectada pongo en duda en ambos casos (tanto la propuesta de Podemos como en la de gobierno) pues considero que es un impuesto que solo castigará la liquidez de los mercados financieros y desincentivará la inversión y consecuentemente la recaudación

2. Auditoría y reestructuración de la deuda nacional

Una de las propuestas más mediáticas de Podemos es el tema sobre la deuda pública, en el cual se plantea realizar una auditoría de la deuda con el fin de denunciar aquella deuda considerada ilegítima y reestructurar la restante renegociando plazos, pagos y tasas más flexibles, aliviando la carga nacional.

En concreto el documento plantea 4 alternativas para resolver el problema de la deuda en España: *“incremento notable del crecimiento económico a corto plazo, un ajuste fiscal muy duro, una inflación imprevista y la reestructuración e impago de la deuda”*. En el mismo documento explica que las primeras alternativas o han sido agotadas sin éxito o no parecen posibles, de ahí que esta medida al final tenga que ser inevitable respaldándose en que es una medida que se ha repetido con frecuencia a lo largo de la historia.

En primer lugar, dejando de lado lo que se estima como deuda ilegítima o legítima, una quita de la deuda situaría a España a la altura de países abocados a la quiebra y supondría la expulsión de los mercados financieros. Las dificultades para obtener financiación se recrudecerían dificultando y comprometiendo la continuidad de los servicios públicos y poniendo en grave peligro el mantenimiento del estado de bienestar. Dañaría la figura de España como deudor para el futuro, perdiendo credibilidad y confianza por parte de los inversores. Además, los costes del impago son duraderos y suelen traducirse en mayores tipos de interés para empresas y familias.

España incurre en deuda de forma casi diaria a lo largo de todo el año, con el fin de pagar y mantener los servicios públicos (pensiones, educación, sanidad, sueldos etc.). Si esta capacidad de financiación se dificulta por culpa de lo mencionado anteriormente, las consecuencias serán definitivamente peor que cualquier ahorro que nos proporcionaría la quita.

Cabe mencionar que son muchos los españoles y empresas nacionales que tienen dinero invertido en deuda pública española incluyendo la propia pensiones y Seguridad Social, por lo que impagar parte de esa deuda solo empobrecería a los españoles, al propio estado y a las empresas españolas, contrarrestando cualquier efecto ahorrador que pueda albergar esa quita de la deuda. En concreto más del 60% de la deuda está en manos de inversores residentes en España, estando el

restante 40% en manos extranjeras. Las repercusiones por tanto del impago trascenderían las barreras nacionales con serias consecuencias.

Volviendo al tema de la ilegitimidad de la deuda, formalmente se define como deuda externa contraída, creada y utilizada contra los intereses de los ciudadanos y que no tiene por qué ser pagada. Suele plantearse en casos de dictaduras o regímenes absolutistas o incluso democracias con deudas contraídas para el enriquecimiento personal. El problema para discernir esto es que España se financia a través de la emisión de bonos en los mercados internacionales que van directamente al Tesoro. Por ello ni comprador ni vendedor saben que deuda se ha empleado para fines “legítimos” y cual no. Por lo que resulta moralmente cuestionable que un comprador de a pie de bonos españoles tenga que sufrir una quita por un uso ilegítimo del mismo sin poder saber de antemano el destino y uso de dicha financiación.

Cierto es que varios economistas y expertos (Santiago Niño Becerra, Reinhart, Trebesch entre otros) ven esta medida como inminente y necesaria, dada la cantidad de deuda contraída y las expectativas de crecimiento, la deuda española tendrá que refinanciarse constantemente (con más deuda) con el fin de ir pagando intereses y mantener servicios sociales a lo largo de muchos años, lo cual desembocara en un futuro en una quita o impago parcial de la deuda. Por ello lo que proponen es reducir este constante ahogamiento y empobrecimiento del país que supone el pago constante de intereses que exigen que el estado se someta a políticas de austeridad. Otra propuesta similar estudia el transformar parte de la deuda en deuda perpetua con intereses casi nulos sin amortización del principal, siendo esta comprada por el Banco Central Europeo. Medidas que en el fondo suponen casi lo mismo pero con formas diferentes. En cualquier caso, ambas suponen un gran sacrificio pero ciertos expertos lo ven como el camino al que se debe y se acabará tendiendo.

Finalmente me gustaría decir que este es un tema bastante polémico, varios expertos defienden puntos de vista opuestos y realmente es difícil decir que postura es la más adecuada porque todas tienen ventajas y desventajas que sopesar

Tabla 1: Repercusiones de las alternativas con respecto a la deuda

Fuente: Elaboración propia



En cualquier caso es importante mencionar que sería imprescindible el concurso y acuerdo de las instituciones de la Unión Europea y de las partes afectadas para garantizar la estabilidad financiera y hacer frente al coste de financiación que probablemente se verá afectado ante una posible quita o reestructuración que podría contrarrestar el efecto de dichas medidas

3. Derogar el artículo 135 de la Constitución

El epígrafe descrito arriba solo es posible mediante la previa derogación del artículo 135 de la Constitución. El cual implica que el pago de la deuda por parte de las administraciones públicas será la prioridad en materia de gasto y no se podrá superar el límite de deuda y déficit que fije la Unión Europea. Es la denominada norma de equilibrio presupuestario aprobada por la mayoría de países europeos para tranquilizar los mercados y adoptada por España en 2011.

Reforma consensuada entre PP y PSOE e impulsada por la presión de los mercados financieros. Implementada de una forma muy repentina con el fin de impedir la que parecía una inminente intervención económica y que ponía en riesgo las políticas sociales. La reforma trata varios apartados estableciendo límites y prioridades con la deuda “recomendados” por la UE donde estos podrán ser rebasados en función de ciertas condiciones en las que se incluye una recesión económica (consultar Constitución española, Capítulo III, Sección VII, Artículo 135, Apartado IV 2011).

Aparte, en la actualidad dicha condición presupuestaria es prácticamente de obligado cumplimiento y la Unión Europea lo considera un pilar necesario para

desarrollar una política fiscal que solucione la situación deficitaria de los estados miembros. Las consecuencias de incumplir dicho pacto vienen muy bien resumidas en un artículo de Julio González García, catedrático de derecho administrativo en la Universidad Complutense de Madrid, de la siguiente forma:

1. Se obligará al Estado que incumpla las reglas de la estabilidad presupuestaria a volver a ella: Obligación de abrir un Procedimiento de déficit excesivo cuando se incumpla el límite deficitario, imponiendo sanciones si no se acata la norma.
2. Se perderá más soberanía económica por tenerla monitorizada por las autoridades europeas: Bruselas adoptara las decisiones esenciales de reducción de gasto público que deberán ser implementadas por el Estado.
3. Podría acarrear sanciones al Estado por no introducir la regla de la estabilidad en la Constitución y en el Derecho nacional.

Por lo que se deduce que la Unión Europea se encuentra especialmente incisiva en la aplicación de carácter vinculante y permanente de la norma de estabilidad presupuestaria.

Cierto es que su efectividad práctica se ha visto cuestionada dado que los volúmenes de deuda en España siguen aumentando, su déficit apenas está comenzando a reducirse y la prima de riesgo alcanza máximos históricos con 694 p. No obstante, considero que acatar dicha norma en la Constitución asegura que el Estado intentará y priorizará obtener unos volúmenes de deuda que pueda manejar y repagar y un déficit controlable que está en periodo de retroceso.

En resumen, dicha norma establece unas normas de actuación para España de sentido común donde el estado no puede gastarse de forma continuada lo que no tiene y no puede, con carácter permanente, financiar ese exceso con deuda pública de forma constante. La derogación de dicho artículo acarrearía nuevas sanciones e imposiciones de la Unión Europea con carácter equivalente a la misma. Pondría en duda la capacidad como deudor de España de cara a los inversores en los mercados. Cierto es que el ambiente y la situación en la que fue establecida dicha norma de forma tan inminente es susceptible de múltiples interpretaciones pero considero que al y al cabo esa norma limita las desviaciones en las que puede incurrir España. Dado que es ilógico que España mantenga una estructura de servicios y garantías sociales a costa de deuda pública que corre el

riesgo de impagar y no poder hacer frente. Parece razonable que España deba primero intentar modificar y corregir su estructura de deuda y déficit antes de intentar mantener una estructura por encima de sus posibilidades actuales.

4. Flexibilizar el Pacto de Estabilidad con Bruselas

Los límites, recomendaciones y sanciones en materia de deuda y déficit vienen determinados por el Pacto de estabilidad y crecimiento de la Unión Europea el cual también es objeto de modificación en el plan de Podemos. Tanto en este caso como en el anterior, la principal motivación de Podemos para derogar el artículo 135 y flexibilizar el Pacto de estabilidad y crecimiento es para poder incrementar el gasto público sin tanta repercusión.

Como veremos más adelante el programa de Podemos defiende incrementar el gasto público a través de diferentes vías para mejorar prestaciones sociales (renta mínima, de reinserción, pensiones, ayudas etc.) y revertir los procesos de privatización de sectores antes públicos (sanidad, energía, agua etc.). Dichas actividades estarían fuertemente limitadas por la presencia del artículo 135 y por el Pacto de Estabilidad que pretende derogar y modificar.

Evidentemente si Podemos consigue llegar a derogar el artículo 135 con las repercusiones que eso conllevaría, solo haría más complicado un intento de flexibilización del pacto de estabilidad por parte de Bruselas. Son medidas poco coherentes entre sí y con ninguna consistencia. Si se va a ignorar los límites que articula la Constitución en materia de deuda y déficit, ¿Para qué es necesario negociar para flexibilizar dicho pacto? Dado que al fin y al cabo dicho pacto es el que marca los límites de deuda y déficit.

En cualquier caso, ambas medidas solo dificultan y entorpecen las relaciones internacionales con la Unión Europea, en aspectos que ya no son opcionales ni recomendados, sino que son de obligado cumplimiento. Esto solo complicaría aún más el arduo camino que aún le queda por recorrer a España, aparte de que dicho pacto ya fue flexibilizado por la Comisión Europea durante el primer mes de 2015. A través del cual se permite una desviación del déficit del 0,5% adicional pudiendo incluso ampliar el plazo para la corrección del mismo.

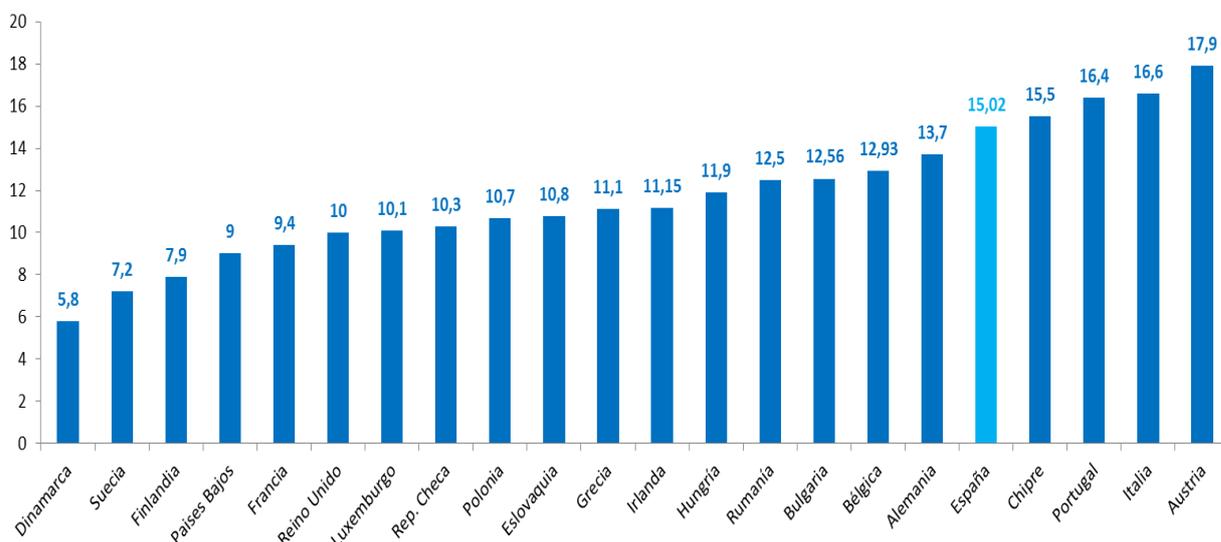
4.2 Políticas de gasto público y laboral

1. Aumento del gasto público y privado para reactivar el consumo acercándonos a la media europea en gasto

El partido liderado por Pablo Iglesias tiene en mente incrementar el gasto público con el objetivo de reactivar la economía, mantener el estado de bienestar y garantizar los servicios de ayuda sociales. Podemos defiende que el estado debe hacer la política opuesta a la de recortes y austeridad actual, debe gastar más con el fin de fomentar a su vez el gasto privado y reactivar el consumo.

Las cifras que se manejan rondarían en torno a los 35.000 millones de euros, cercano al 3,5% del PIB que nos sitúe próximos a la media de gasto público europeo que podemos observar en el apartado 2.1 *Resumen* gráfico 14. El gasto público pretende destinarse parte a la creación de empleo público así combatir el desempleo, generar riqueza para los ciudadanos y que estos comiencen a aumentar el consumo. Algunos de los fundamentos empleados son los de compararnos con países como Suecia o Dinamarca donde hay 7,22 y 5,82 habitantes por empleado público contra las 15,02 que hay en España

Gráfico 16: Empleado público por habitante (2012)
Fuente: Organización internacional del trabajo y elaboración propia



Según Podemos, un acercamiento hacia las figuras de Suecia o Dinamarca podría crear más de 3,5 millones de empleos, combatiendo el desempleo y reactivando el consumo. La realidad refleja que en momentos de crisis donde la tasa de paro incrementa, si el estado consiga generar empleo, aumentara el consumo privado,

las empresas aumentarían sus niveles productivos reactivando el ciclo económico. Y podemos pretender generar dicho empleo a través de la vía pública.

Frente a esta propuesta cabe decir varias consideraciones; en primer lugar el porcentaje de gasto público no debería compararse en función de lo que se gastan otros países. El gasto de un país tiene que estar justificado en base a los ingresos y necesidades, querer establecer un porcentaje de gastos similar a un país vecino sin ninguna otra consideración no parece una política razonable.

En segunda instancia ese “nuevo empleo” efectivamente reducirá la tasa de desempleo, pero este empleo será uno subvencionado por el Estado que se traducirá en un incremento de la deuda, una política continuada de creación de empleo público puede terminar en procesos inflacionarios donde se está usando deuda como única contrapartida para la creación de empleo. La creación de empleo debería ir de la mano del crecimiento económico y de la población, no en base a países vecinos. Si se crea tanto empleo público y no se consigue un crecimiento económico, laboral (privado) y poblacional equivalente el Estado estará financiando un gasto insostenible e ineficiente.

En tercer lugar, la creación de una cantidad de empleo similar a la antes mencionada supondría un enorme gasto que España solo podría acometer deteriorando aún más la delicada situación deficitaria y de deuda o beneficiándose de ritmos de crecimiento muy superiores a los esperados. Aun entendiendo que dicha medida se implementará a lo largo de los años, solo sería justificable y viable si va acompañada de un crecimiento económico que justifica dichos puestos y no, de nuevo, por emular las políticas sociales de países vecinos.

Finalmente, si Podemos plantea acercar el gasto público al de Suecia con el fin de mejorar el desempleo y garantizar servicios sociales de calidad y el estado de bienestar, también sería razonable que se comentasen algunos aspectos de la economía sueca. Según datos del Banco Mundial:

Tabla 2: Comparativa entre Suecia y España
Fuente: datosmacro.es y elaboración propia

	Suecia 	España 
Desempleo	8%	24%
Salario Medio	43.000€	26.000€
Posición Competitiva	6º	35º
Economía Sumergida	14%	23%
Índice de Corrupción	89	60
Deuda pública	44%	97,7%
Impuestos (IVA)	25%	21%
Presión Fiscal	44%	32.5%

Lo que se pretende transmitir con la comparativa no es más que evidenciar que la creación de empleo público no hará que nuestra situación se parezca más a la de Suecia. Las diferencias económicas son considerables como también lo son la cultura y la situación general de ambos, luego justificar la creación de empleo público para acercarnos más a la situación de Suecia no parece una razón de peso.

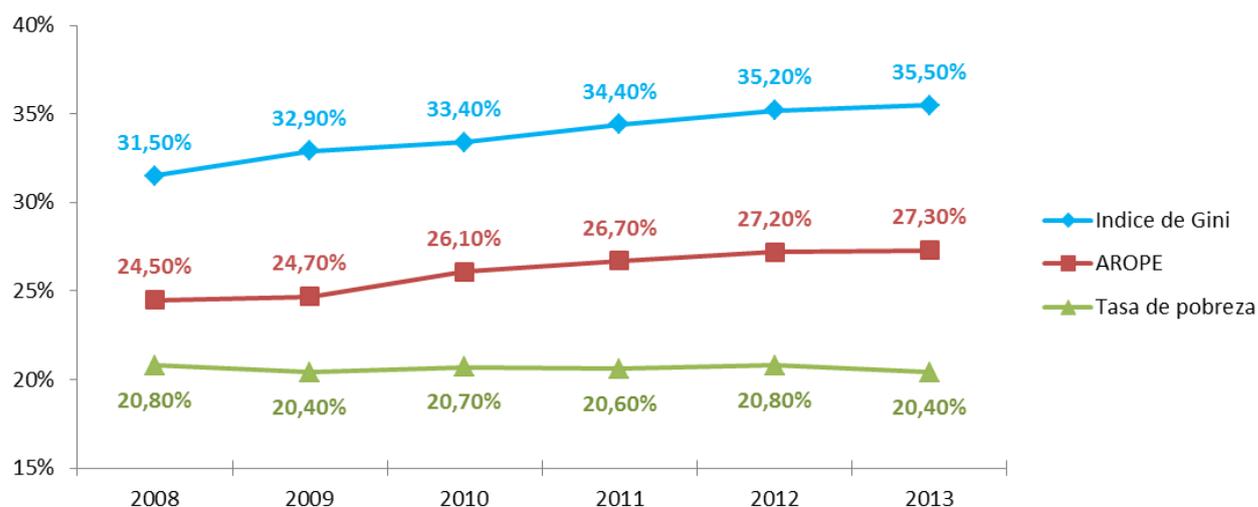
Por ello, aunque una creación de empleo público de tal magnitud pueda dar un empuje a la economía, también puede empeorar aún más la situación retrasando el crecimiento económico si España no resulta capaz de crecer al ritmo que se crea empleo público.

Intentar corregir la tasa de desempleo con tanto empleo público sin estar justificado por razones de crecimiento o de expansión económica es una acción muy arriesgada. En ese caso, ese empleo solo serviría para subvencionar a los desempleados para que no estén en paro. A los cuales, se les estaría retribuyendo por una actividad que realmente no es contributiva para el estado pues ese empleo se creó para reducir el desempleo no parece mejorar la productividad o atender a una economía o población en crecimiento. Situación que no es deseable ni para el estado ni para los ciudadanos.

2. Incremento del salario mínimo y establecimiento de salario máximo

Podemos sostener que uno de los problemas de fondo de la crisis es la desigualdad socio-económica de España. Uno de los bloques en los que centra su programa es este mismo: luchar contra la desigualdad y la pobreza, razón de ser de esta medida. La distribución de la renta se concentra en unos pocos y las desigualdades no han hecho más que acentuarse durante la crisis. En España, según datos recogidos por El País, entre 2007 y 2010 los ingresos del 10% que encabezaban la pirámide patrimonial (ricos) solo disminuyeron en un 1% mientras que sus homólogos en la parte baja percibieron una disminución de sus ingresos alrededor del 14% (medias anuales). Las crecientes desigualdades y situaciones de pobreza de la población se pueden ver resumidas en el siguiente gráfico:

Gráfico 17: Desigualdad y pobreza en España
Fuente: Eapn y elaboración propia



Índice Gini Mide la desigualdad de ingresos. Cero se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y cien se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno).

AROPE (At Risk of Poverty and Exclusion). Porcentaje de la población en riesgo de pobreza y/o exclusión.

Tasa de pobreza Porcentaje de la población con una renta inferior a 8.000 euros anuales

La tasa de pobreza recoge a aquellas personas cuyas personas cuyos ingresos sean inferiores al 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo. El AROPE (en riesgo de pobreza y exclusión) incluye a los anteriores más aquellas personas que sufren privación material severa y a aquellas que residen en hogares de baja intensidad de empleo.

En este gráfico observamos cómo, tal y como defiende Podemos, las desigualdades han ido en aumento desde 2007 tal y como marca el Índice de Gini a la par que las personas en riesgo de exclusión y pobreza. Efectivamente las diferencias económicas en nuestra sociedad son evidentes y palpables donde España es el octavo país con mayor desigualdad de los 34 miembros que forman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCD).

Estas deficiencias han sido resaltadas por Bruselas, donde critica la política social española incapaz de enfrentarse a los más de 12,5 millones de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, los más 740.500 hogares que carecen de ingresos entre otros. El gobierno español ha sido duramente criticado por el poco avance en estos temas e incita al mismo a luchar contra las situaciones de extrema necesidad con más vehemencia.

Por ello Podemos plantea aumentar una subida del salario mínimo interprofesional (648,6€ mensuales), en adelante SMI, a uno que sea tal y como dice en su programa. “capaz de satisfacer las necesidades básicas en la situación económica actual”. Las consecuencias de aumentar el RMI serían:

1. Aumento de la inflación que no sería preocupante dados los niveles actuales.
2. Aumentarían los costes laborales para empresarios reduciendo el beneficio, y comprometiendo la continuidad de aquellos con márgenes reducidos
3. El punto anterior podría llegar a desembocar en un incremento del desempleo y la creación de empleo parcial en peores condiciones.
4. Un incremento del salario mínimo debería estar justificado con una mejora en la productividad, de no ser así, solo reduce la competitividad nacional.

En cuanto a los factores positivos de incrementar el salario mínimo en esta situación es que:

1. Permite a las familias hacer frente a sus necesidades y obligaciones de forma digna.
2. Aumenta la capacidad de compra de las familias reactivando el consumo.
3. Mitigan las diferencias salariales y ayuda a corregir el riesgo de pobreza y exclusión.
4. Empresas se verán beneficiadas al incrementarse la capacidad de compra.
5. Estimula la demanda y mejora el ciclo de consumo de la economía.

En resumen, una subida de la SMI resultaría beneficiosa siempre y cuando la cuantía del aumento sea razonable y este sustentado por un estudio previo. Parece evidente que España sufre de grave problema de pobreza y desigualdad esto unido al desempleo solo agrava más la situación. Un aumento del SMI podría ayudar a las familias a subsistir este periodo recesivo e incluso aumentar el consumo y estimular la demanda siempre y cuando ese aumento del SMI se traduzca en consumo (al menos en parte) y no en ahorro total.

En cuanto al establecimiento de salarios máximos como medida para reducir las diferencias salariales es una opción un tanto peculiar. Este movimiento está viéndose impulsado recientemente por algunos sectores de la izquierda política en países como Suiza, Gran Bretaña y Francia con el fin de "reprimir la avaricia de unos para garantizar la subsistencia de otros" tal y como relata Domingo Soriano en uno de sus artículos para Libertad Digital.

Este salario máximo estaría vinculado proporcionalmente al SMI con la intención de limitar la desigualdad, una desigualdad que Podemos entiende tiene que existir pero no de manera tan exacerbada. Las cifras que maneja el partido político liderado por Pablo Iglesias rondaría entre los 8.000€ - 13.000€, unas 12 o 20 veces el SMI.

Consideraciones; España sería el único caso occidental (y probablemente mundial) en acatar una norma de esta índole. Se estaría eliminando una de las prácticas empresariales para retribuir puestos de mayor responsabilidad y complejidad. Es decir, se elimina el mercado de trabajadores altamente cualificados al no poder ofrecer a los mejores una retribución mayor por un puesto de más responsabilidad. Esto es, que el trabajador se asentará en un puesto de menos responsabilidad y mayor comodidad en lugar de aquel puesto donde pueda generar más riqueza o evitar mayor destrucción de la misma.

La siguiente consecuencia inmediata sería la de la emigración del talento joven nacional, en busca de lugares donde su retribución potencial no se ve predeterminada de antemano por una política salarial de máximos. Los mejores y más cualificados tenderán a buscar oportunidades donde su crecimiento salarial no está prefijado de antemano y donde puedan obtener una retribución de acuerdo a su potencial. Por lo que una medida de topes salariales provocaría la salida (mayor

a la que ya hay) del mercado de trabajadores con más potencial y mejor cualificado, lo que sería una pérdida de gran valor para España.

En resumen, el establecimiento de topes salariales tendría graves consecuencias negativas, iniciándose procesos migratorios de talentos y de inversiones de capital dado que la retribución de las mismas estaría limitada. Limitar el salario limita también en cierta medida el crecimiento y desarrollo de un país pues impide la creación potencial de riqueza y la deja en valores constantes, sin crecimiento. Los salarios máximos deberán estar fijados en función de lo que un trabajador produce y aporta a la empresa y al conjunto de la economía, si se limita ese salario también se limita la aportación de riqueza de la empresa a la economía.

3. Incremento del impuesto de sociedades y limitación de algunas de las deducciones para las grandes empresas

Recuperar impuestos sobre la riqueza y exigir mayor colaboración por parte de las grandes empresas españolas es uno de los pilares de Podemos para mejorar las fuentes de ingresos del Estado.

Por ello proponen un Impuesto de Sociedades con un tipo nominal del 30% para empresas que facture menos de un millón de euros y lo elevarían hasta el 35% para aquellas que lo superen, manteniendo el tipo reducido del 20% para pequeñas empresas y cooperativas. A su vez, Podemos pretende también limitar aún más las deducciones actuales a las que tienen acceso sobre todo las grandes empresas, que les permitía tributar a un tipo del 20% o inferior. Esta y otras propuestas similares, que comentaremos más adelante, pretenden igualar la presión fiscal a la media de la Eurozona que se sitúa en el 41,3% del PIB frente al 32,5% de España.

La propuesta iría totalmente en contra de la reforma del gobierno de Mariano Rajoy que en 2015 dejó el tipo en 28% para que en 2016 pasará a ser del 25%. En contra también de las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional, que ve la bajada de las cotizaciones sociales como una medida para incentivar y estimular el crecimiento privado.

En general, la contramedida de Podemos permitiría aumentar la recaudación sobre las grandes y medianas empresas. No obstante, si pretende crear tanto empleo público como explicado anteriormente y obstaculiza el crecimiento de las empresas

privadas y por ende el crecimiento laboral, al final está dañando su propia política. Lo que debería intentar es justo lo contrario, hacer que el sector privado crezca a la par que el público para justificar ese aumento. Esta medida es cortoplacista, donde busca el ingreso inmediato aunque a la larga no ayude al crecimiento privado. Además esta medida haría España menos atractiva para la inversión extranjera y podría provocar una disminución de las mismas así como la deslocalización y finalmente el desempleo o al menos la no creación del mismo.

4. Ley de jornada laboral de 35 horas semanales y eliminación de incentivos del contrato a tiempo parcial

Otra de las medidas más mediáticas del programa de Podemos es la reducción de la jornada laboral para que pasaría de las 40 horas vigentes a 35 horas semanales. Con el objetivo de combatir y mejorar la productividad y la conciliación entre trabajo y ocio. El experto Vincenç Navarro defiende esta medida como una capaz de “crear empleo y redistribuir el trabajo”.

La eliminación de incentivos y bonificaciones que se otorgaban a las empresas que elaboraban contratos laborales a tiempo parcial también forma parte de esta medida. Con el fin de desincentivar el contrato a tiempo parcial que no proporciona estabilidad y autonomía económica a familias, poniéndolas en riesgo de exclusión y precariedad laboral por factores ajenos a ellos (factores estivales o pasajeros por ejemplo).

También es necesario destacar que a lo largo de la historia, la duración de la jornada laboral ha sufrido grandes cambios y progresos. Llegó a situarse en 72 horas semanales con la revolución industrial británica pasando a 54 horas y 48 horas a lo largo del s.XX y finalmente en las 40 horas actuales. Por lo que no parece irrisorio que en un futuro próximo esta jornada se reduzca a las 35 horas que se propone y más si ya fue aprobada en 1998 en Francia.

En cuanto a desincentivar la contratación parcial cabe mencionar que en un país cuyo sector turístico (caracterizado por este tipo de contratos) representa más de un 12% del PIB y casi un 16% del empleo total (según el Consejo Mundial de Viajes y Turismo) promover dichas medidas no juega a favor de la economía española. Podrían terminar por disminuir la aportación del turismo al PIB, lastrar a las empresas con más costes laborales llevando incluso al cierre de las de menor margen. Como medida a nivel general parece más dañina que curativa, si se

concretara para sectores y zonas más específicas y se excluyese a las pequeñas empresas podría resultar una medida adecuada. A falta de esta concreción, mi primera reacción es la de tildar a esta medida de inadecuada.

Ahora bien, en cuanto a la jornada de 35 horas, hay ciertos matices que debemos recalcar: esas 5 horas de trabajo que se “pierden” por parte de los trabajadores y que se trasladarían a los desempleados, se vería reflejado como una disminución del paro en las estadísticas. Pero lo que no se vería la realidad :no hay creación de empleo real, no hay más trabajo en la economía solo se redistribuye la que ya hay, donde las 5 horas de muchos pasan a formar las 35 horas de unos cuantos, estadísticamente el paro oficial bajaría pero no sería por motivos de crecimiento real. En definitiva las horas de trabajo total no cambian.

La aplicación de esta medida suele ir acompañada de un mantenimiento de los salarios con la normativa antigua (40 horas) por imposición política como ocurrió en la Francia de Jospin en 1998. Lamentablemente esto sería difícil de mantener pues supone aumentar el coste por hora trabajada un 12%. Esto supone que las empresas que no compiten internacionalmente, tendrían que trasladar ese coste a los precios reduciendo el poder adquisitivo de los trabajadores. En el caso de aquellas que si compiten a nivel internacional se verían damnificados al no poder competir con el extranjero dado que no son tan competitivos a nivel de precios, forzando una deslocalización o cierre.

Si aumentan los costes laborales pero no mejora nuestra competitiva de forma proporcional, España estaría perdiendo su posición competitiva con el resto de países de la Unión Europea disminuyendo exportaciones. Esto conllevaría aumento del déficit por cuenta corriente y en agravaría la situación de crisis de deuda actual.

En definitiva, la jornada de 35 horas demostró en la Francia de Jospin, según datos compartidos por AMECO (*Annual macro-economic database*), que ni la tasa de desempleo ni la de productividad horaria mejorarían. Por esto y lo expuesto anteriormente considero que aunque su incidencia no sería catastrófica, no considero que resuelva ninguno de los problemas actuales y menos en una situación de crisis actual.

4.3 Rescatar a las personas y garantizar el bienestar de la población

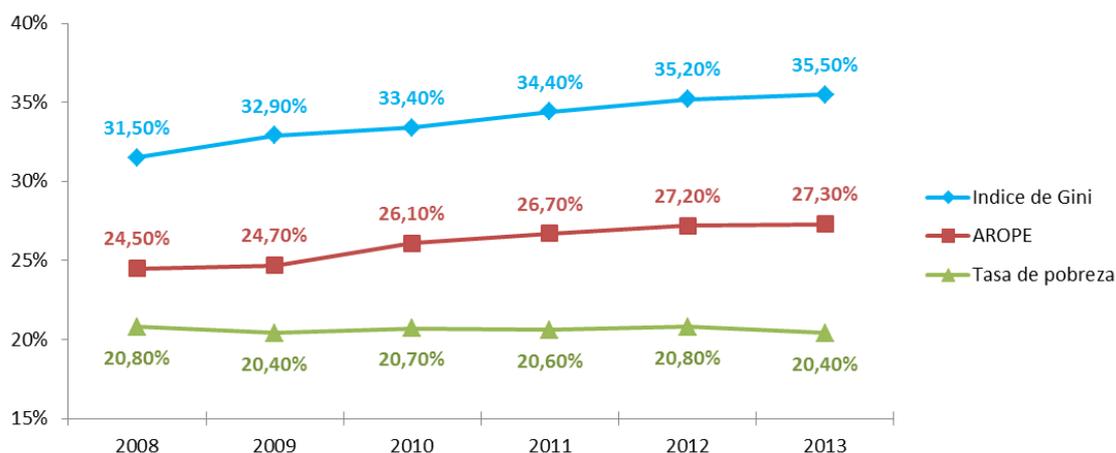
1. Sistema de renta mínima garantizada con el fin de erradicar la pobreza infantil, exclusión residencial y la vulnerabilidad extrema provocada por razones administrativas externas al individuo y aproximar esta gradualmente al Salario Mínimo Interprofesional.

Las cifras sobre paro, pobreza y riesgo de exclusión van en aumento desde 2007 (gráfico 17), una realidad que asola a España y que tiene como principal perjudicado a las clases bajas. Múltiples son las organizaciones que definen la situación Española como desastrosa. En concreto Caritas Europa expuso unos datos en los que España se situaba como el segundo país de la Unión Europea con mayor índice de pobreza infantil en 2013 con un 29,9% y un desempleo juvenil del 55% solo superado por Grecia. Bruselas también ha sido uno de los varios protagonistas en recriminar al gobierno Español la falta de políticas sociales profundas que ayuden a mejorar la situación actual.

Por ello, esta medida centra su atención en todas las familias en situaciones de pobreza, exclusión residencial, vulnerabilidad, precariedad laboral o en riesgo de estarlo para que reciban una renta mínima garantizada suficiente para subsistir esas situaciones y ser capaces de abandonarlas. Objetivo el cual defiende Podemos que debe ser el de este tipo de rentas, no deben solo asegurar que una persona sobreviva si no proporcionarle los recursos necesarios para salir de ese umbral.

Esta renta ha recibido diferentes nombres y definiciones hasta llegar al actual, lo que propone Podemos en este caso consiste en modificar y adaptar la actual Renta Media de Inserción (en adelante RMI) que se sitúa en torno a los 425€ mensuales, lejos queda del umbral de la pobreza (502€ mensuales/7.028 € anuales).

Gráfico 17: Desigualdad y pobreza en España
Fuente: Eapn y elaboración propia



- Índice Gini** Mide la desigualdad de ingresos. Cero se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y cien se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno).
- AROPE** (At Risk of Poverty and Exclusion). Porcentaje de la población en riesgo de pobreza y/o exclusión.
- Tasa de pobreza** Porcentaje de la población con una renta inferior a 8.000 euros anuales

El riesgo de pobreza, se define como todas aquellas personas cuyos ingresos sean inferiores al 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo, que actualmente se sitúa en los 7.028€ según datos del Instituto Nacional de Estadística. El umbral de pobreza estuvo formado en 2013 por el 20,4% de la población mientras que el AROPE (en riesgo de pobreza y exclusión) se estima que en 2014 superé el 28% de la población. Este indicador nos deja con que actualmente hay en España más de 13 millones de personas en riesgo de exclusión y/o pobreza.

En definitiva, el intentar acometer un plan de ayuda de tal magnitud es sin duda una difícil tarea pero que a la luz de los datos analizados y de las severas reprimendas por parte de Bruselas en política social, es necesaria. Ahora bien, el gasto público de aumentar la partida presupuestaria destinada al RMI con el fin de llegar a más personas, más el gasto adicional de aproximar dicha renta al SMI (435€ → 648,6€) supondría, otra vez, un empeoramiento de la situación deficitaria y de la deuda española.

Es cierto que la política social actual necesita reformas que actúen de verdad sobre el problema social, pero puede que el momento para implementarlas no sea el más adecuado para las cuentas del Estado pero, irónicamente, es en este momento cuando más necesarias son. Por ello considero que es una reforma bien

enfocada y con claro objetivo de ayudar a sacar a las familias de ese umbral, lamentablemente el alcance de esta medida estará limitado por la economía del Estado.

2. Establecer el crédito y la financiación como un servicio público esencial para que este responda al interés general y no al lucro de la banca privada.

3. Creación de un banco ciudadano de depósitos con el fin de separar la función de captación de ahorros de la financiación.

Ambas medidas están intrínsecamente relacionadas, en las que por un lado se defiende que: el Estado debería garantizar funciones de crédito y financiación como servicio público que atienda a las necesidades de la sociedad, y por otro, que esto podría satisfacerse a través de una nueva institución bancaria pública y ciudadana que responda a los intereses de estos como prioridad.

Empezando, según asegura Podemos, por el Instituto de Crédito Oficial (en adelante ICO) que no solo debe continuar con su labor de proporcionar financiación y liquidez a las empresas (entre otras actividades) sino que además deberá incorporar funciones de banco público para las familias. Para ello el círculo liderado por Pablo Iglesias pretende transformar el ICO de forma que este sea capaz de percibir préstamos del Banco Central Europeo (BCE) en las mismas condiciones que la banca privada para después trasladar ese crédito en financiación privada a familias.

¿Por qué el BCE debería dar dinero al ICO también? Según asegura Podemos, en 2012 el BCE inyectó al sistema bancario español más de 130.000 millones de euros con el fin de reactivar la economía y que se relanzaran líneas de crédito y otros productos bancarios a las familias y pequeñas empresas. Objetivo que no se cumplió, los bancos no estaban en condiciones para relanzar líneas de créditos y en su mayoría dedicaron ese dinero a pagar deudas contraídas y satisfacer sus necesidades de liquidez. Mientras que otros dedicaron ese dinero “barato” (BCE prestó ese dinero a un tipo de interés del 1%) para invertirlo y obtener rendimientos muy superiores.

Por esto mismo ve Podemos necesaria la instauración de un banco público que satisfaga estas necesidades en las que el sistema bancario ha fallado. El punto en el que condiciones y contratos eran pactados en base a oferentes y demandantes

de crédito ha cambiado. Ahora, todas las decisiones parecen responder a la situación y necesidad de forma unilateral de las instituciones financieras, dejando de lado las necesidades de la sociedad.

Por ello se propone una o varias bancas del Estado para reactivar el crédito y que se dedican tanto a la captación de ahorro y a la proporción de financiación.

Esta política recuerda mucho a las llamadas cajas de ahorro, una de las instituciones señaladas como culpables de la crisis. Una banca pública gestionada por el Estado cuyo objetivo es proporcionar créditos en condiciones flexibles, cuyas pérdidas y ganancias se socializan. Definición no muy lejana de lo que tiene en mente Podemos en su programa.

No fue hace tanto cuando se consagro el fracaso absoluto del sistema de banca pública representada por las cajas de ahorro. Estas sirvieron para financiar partidos políticos, estuvieron frecuentemente acusadas de nepotismo, corrupción y parecían responder únicamente al poder e interés político. Los políticos asumieron funciones de “malos banqueros” que desencadenaron una serie de catastróficas desdichas cuyo auge se culminó con el estallido de la burbuja inmobiliaria y la aparición e intervención del Fondo de reestructuración ordenada bancaria (FROB). Donde detrás de cada concurso de acreedores de constructores y similares, se encontraban cajas de ahorro como prestatarias (debido a una excesiva concesión de préstamos al “ladrillo”). Esto al final lo que ocasionó es la quiebra de las cajas dejando a los consumidores con la incertidumbre sobre sus ahorros y depósitos.

No es objeto de este epígrafe demonizar y condenar a la banca pública, pues su presencia en España tuvo un papel esencial y también acarreó muchas ventajas. La banca pública es motor del ahorro y aumenta el acceso a servicios financieros a las clases de menor renta. En situaciones de crisis puede jugar un papel fundamental, al apoyar proyectos cuya retribución económica no sea suficiente para la banca privada pero cuyas externalidades sociales si lo sean para la pública. Del mismo modo ocurre con las familias en situaciones difíciles durante periodos de recesión, la banca pública asume un riesgo que la privada no está dispuesta con el fin social de sacar adelante a las familias.

En definitiva podemos resumir que el problema no reside en que si es banca pública o privada, sino más bien en que si esta es solvente o no. Observamos que los fracasos pasados vienen de una mala gestión, de falta de profesionales,

posibles corrupciones y usos privilegiados de las cajas. Esto es lo que primero se debe de combatir, desterrar la corrupción e imponer la transparencia, donde son los expertos los que deciden, diseñan y controlan la estrategia y objetivos siempre supeditados a las necesidades sociales. En estas condiciones la creación e instauración de banca pública y ciudadana si sería viable, pero mientras la desconfianza y los casos de corrupción sigan aflorando como hoy en día, este planteamiento no generará confianza en los ciudadanos.

4. Modificación de los tipos y tramos del IRPF, del impuesto de patrimonio y reducción de la influencia regional en la estipulación de los mismos.

En concreto Podemos propone reducir los tipos mínimos del IRPF que afectan a las rentas inferiores a 25.000 euros, suavizar los tipos para tramos entre 25.000 y 50.000 euros y aumentarlos para las rentas superiores a los 50.000 euros con el fin de mejorar y aumentar la progresividad del tramo autonómico. En cuanto al impuesto sobre el patrimonio el programa establece que se reducirá el mínimo exento pasando a ser 400.000€ en lugar de los 700.000€ actuales.

El objetivo de esta medida parece simple y: reducir la carga fiscal sobre las familias de menor renta y aumentarla sobre aquellas rentas superiores a 50.000€. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante IRPF) es considerado uno de los tributos más importantes en términos de recaudación, del cual las comunidades tienen competencia (fijan la mitad del mismo). Con la intervención de Podemos, el IRPF se vería revisado en su totalidad, suprimiendo las bonificaciones regresivas en el tramo autonómico y las deducciones que no sean de origen personalizado exceptuando a los grupos sociales de menores niveles de renta. También pretenden limitar la capacidad autonómica para fijar parte del IRPF.

El segundo, es un impuesto que se aplica sobre el patrimonio personal de las personas físicas y se basa en el valor de los bienes en propiedad del sujeto, fue eliminado en 2008 por José Luis Rodríguez Zapatero y recuperado en 2011 por él mismo. En la actualidad este impuesto solo es efectivo a partir de patrimonios superiores a 700.000€ con una exención de 300.000€ para la vivienda habitual. Al igual que el IRPF, las comunidades autónomas tienen cierto rango de influencia en la determinación y alcance de este impuesto. Con la nueva normativa propuesta, el límite patrimonial exento pasaría a situarse en los 400.000€ a nivel general (sin

influencia autonómica) y la eliminación de deducciones y bonificaciones, sin especificar qué pasaría con la exención de 300.000€ de la vivienda habitual.

IRPF: Según explica el líder de Podemos, Pablo Iglesias, esta medida está encaminada a, y cito textualmente “que los ricos hagan un esfuerzo” en pos de aquellos que no disponen de tantas comodidades. De acuerdo a estas declaraciones y a la luz de esta propuesta, Pablo Iglesias parece apodar de “rico” a aquellas personas cuya renta anual se sitúa en 50.000€ o más, juicio personal que no entraré a valorar.

La Memoria de la Administración Tributaria de 2011 muestra que Hacienda recabó 1 millón de declaraciones que superaban esa cantidad del total de 20 millones de declaraciones recibidas. Siendo entonces un 5% el número de contribuyentes que supera ese umbral de los 50.000€. Ese 5% aportó en 2011 el 37,5% del dinero recaudado por el Estado a través del IRPF (27.000 millones € sobre 72.400 millones€). De esto deducimos que la progresividad en los tramos ya existe en el sistema tributario actual y lo que Podemos propone no es otra cosa que ampliar y desequilibrar esa progresividad. Además, el efecto recaudatorio de esta medida sería reducido ya que las rentas medias y altas son las que pagan más del 70% del impuesto, y solo un aumento anormal en el IRPF podría aumentar la recaudación de forma relevante. Cabe decir que si Podemos ensancha lo recaudado por la parte alta y lo estrecha por la parte baja (de las rentas), asume un efecto neto compensatorio que contrarrestaría parte de la ganancia obtenida por el aumento de las tasas a las rentas más altas.

Impuesto de Patrimonio: Por un lado, Podemos limita a 400.000€ la cantidad exenta con carácter general, a la vez que reduce la capacidad de las comunidades para ajustarlo, con el fin de combatir la competencia fiscal entre regiones para atraer grandes fortunas. Esta medida es un poco confusa bajo la perspectiva de Podemos, dado que efectivamente los que están por encima de esos 700.000 € tributarán más que antes pero a su vez los que antes no lo hacían y tienen menos que estos, si tributarán. Es decir, los que más tienen pagarán más pero los que tienen menos y antes no tributaban también lo harán (aunque en menor medida). En resumen, es una medida que aumentará la recaudación con seguridad dado que la población susceptible de tributar aumenta aunque es posible que por un lado lastre el crecimiento al afectar al ahorro acumulado de familias que han

podido llegar a esos 400.000€ y por otro aumenta el riesgo de deslocalización y fuga de grandes fortunas.

A nivel general, considero que la propuesta del IRPF no mejorará la brecha de desigualdad ni la recaudación por parte de los que más tienen de una forma significativa que justifique su aplicación. En cuanto al Impuesto de Patrimonio se corre el riesgo de afectar al ahorro acumulado de las familias y fuga de grandes fortunas, pero que tampoco se viste como medida tan radical si se implementa progresivamente. Por ejemplo, en Cataluña el mínimo exento se encuentra en los 500.000€ mientras que Madrid otorga una bonificación del 100% (hasta las 2.000.000€). La eliminación y revisión de este tipo de bonificaciones y deducciones regionales que hay en casi cada comunidad con el fin de obtener contribuciones más equitativas a nivel nacional no parece inviable y mejoraría la capacidad recaudatoria del estado, pero reducir drásticamente casi un 43% la base exenta de tributación patrimonial a nivel nacional parece un plan muy ambicioso y no muy prometedor.

5. Derogar bonificaciones en Sucesiones y donaciones que no tienen en cuenta la renta y/o el patrimonio.

Concretamente el plan propone derogar las bonificaciones legisladas en algunas comunidades autónomas por las que este impuesto se ha reducido o incluso eliminado. A la vez que aumentan la reducción por parentesco y aseguran que el impuesto no será un factor de renuncias indeseables para familias en situación de pobreza o cercana a ella.

Medida muy en línea con el apartado anterior, esencialmente lo que propone Podemos es implementar bonificaciones y deducciones en base a criterios de renta y patrimonio, eliminando aquellas que no actúan de manera similar y que solo generan competencia fiscal.

Mucha es la disparidad que existe en este impuesto según la comunidad en la que tributemos. Por ejemplo en Madrid, Galicia o Baleares existe una bonificación del 99% para herencias entre familiares directos, factor que no ocurre en otras comunidades como Asturias o Murcia. Con esta norma, dichas bonificaciones se definirán en base a la renta y el patrimonio de los beneficiarios reduciendo la capacidad de las autonomías para modificarlas haciendo la recaudación más

equitativa en base a criterios sociales en vez de competencias autonómicas por grandes fortunas.

Esta bonificación tan arbitraria según la comunidad, reduce considerablemente la cantidad recaudada al concentrar los capitales en focos de poca presión fiscal. Además, las aplicaciones de algunas bonificaciones son indiferentes de la renta o patrimonio, por lo que ajustar estas en relación a esas bases haría más progresivo y recaudatoria este impuesto.

A falta de datos concretos acerca de la extensión y volumen de este impuesto, y suponiendo que este se haga de forma moderada en ambos extremos. Sería de esperar que la carga fiscal de este impuesto sobre las rentas medias-bajas se viera poco alterada, apoyando a las economías más castigadas, descargando mayor responsabilidad sobre aquellos con rentas más altas.

Vistas las diferencias socio-económicas anteriormente (gráfico 17), las necesidades de recaudación española para combatir el déficit y la deuda y a la luz de las consecuencias analizadas parece deducirse que las implicaciones positivas de esta medida exceden las negativas.

6. Recuperar la gestión del agua y energía (luz y gas) como servicio público garantizando un suministro mínimo a todos los hogares

En este apartado, el programa hace un inciso en aclarar que con servicio público se refiere a que el objeto de estas actividades debe conllevar la satisfacción de una necesidad colectiva con independencia de que su gestión la lleven a cabo instituciones públicas o privadas.

Con esto, Podemos, pretende desmarcarse de términos que se les estaban adjudicando como el de “expropiación” o “nacionalización”, para aclarar que lo que realmente harán es establecer una serie de condiciones mínimas que las instituciones de agua y energía deben aceptar para desempeñar su función sin ser sancionadas. Podría definirse más bien como una acotación de la actividad en la que se determina el modo de actuación si ciertas condiciones llegan a cumplirse. Siendo estos, por ejemplo, los casos de extrema necesidad o en riesgo de pobreza, donde se les garantiza un mínimo vital de estos servicios.

En el caso del agua, hay que entender que en tiempos de austeridad y recortes, su privatización resultó una buena medida para obtener liquidez para las arcas

públicas a través de las concesiones. Forman parte de una lista de ingresos a la que el Estado tuvo que acudir en tiempos intempestivos. La privatización de los sectores estratégicos sin embargo, se remonta a finales de los 90 (Gas Natural 1996, Endesa 1997, Red Eléctrica 1999 entre otros) y se realizó con el objetivo de fomentar la competencia y beneficiar al consumidor con precios más económicos determinados por la competencia del mercado.

Ambas, suponen una inversión muy rentable para las instituciones privadas ya que se aseguran un mercado con poca competencia (en el caso del agua) y con consumidores fijos..

De esto se deduce que la privatización del agua no buscó mejorar una ya eficiente gestión, si no responder a una situación coyuntural que demandaba mayores e inmediatas fuentes de ingresos. En favor de la reconversión del agua como servicio público nos encontramos que solo Portugal y Reino Unido cuentan con una gestión del agua mayoritariamente privada en la Unión Europea, aparte de España. La opinión general pública europea siempre se ha mostrado a favor de la gestión pública, reflejada en las más de 1,6 millones firmas de un documento en el que los europeos reclaman el agua como un bien público esencial y no uno de carácter comercial gestionado por empresas privadas.

Los resultados que arroja la gestión pública es beneficiosa tanto en el ámbito social como económico (no siendo este último su objetivo), como fue el caso de Aigües Ter Llobrgat y es el del Canal de Isabel II.

El tema del sector energético (luz y gas) es un tanto diferente, en donde las tarifas de la luz se han encarecido casi un 80% en la última década. Las empresas durante la crisis han generado muchos beneficios (en 2014 Endesa, Iberdrola y Gas Natural Fenosa obtuvieron un beneficio 20,8% mayor que en 2013). A la vez que el número de familias incapaz de hacer frente al pago de las cuotas aumentó en 2014 en 2 millones.

Dejando a un lado la competitividad entre lo que debe ser privado y lo que debe ser público, Podemos lo que propone no es expropiar y nacionalizar las empresas privadas de estos sectores si no acordar el modo de actuar ante situaciones extremas. Ofertar unos servicios mínimos vitales que se han llevado a equiparar con los de la sanidad en cuanto a que ambos son esenciales. Si España ofrece sanidad pública que menos que también dotar de condiciones mínimas esenciales

en los hogares que aseguren un mínimo de condiciones saludables a los ciudadanos. En general, considero que las medidas son adecuadas y consistentes con el programa y que genera sinergias positivas con la sanidad. El coste público en este proceso no debería ser significativo si se consigue llegar a acuerdos y pactos con las instituciones involucradas.

7. Garantizar asistencia sanitaria universal pública.

Dentro de esta medida y con el fin de garantizar su cumplimiento se contempla la posibilidad de revertir los procesos de privatización de las administraciones sanitarias. Vía que está sujeta a un previo análisis y revisión que determinen su viabilidad.

La intención última es derogar el real decreto para la reforma sanitaria aprobado por el Gobierno del Partido Popular en 2012 y que supuso la pérdida de tarjeta sanitaria a más de 800.000 personas. Una reforma que acabó con la universalidad que caracterizaba a nuestra, entonces, sanidad pública al excluir inmigrantes irregulares y al establecer el copago farmacéutico entre otras medidas.

La reforma tuvo como objetivo garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud (SNS) y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. Para ello se tomaron una serie de medidas que permitieran reducir en 7.000 millones de € del presupuesto estatal para sanidad (lo que supone un “ahorro” del 10% del presupuesto total)

Partimos de la base de que resulta complicado determinar si la gestión privada es más eficiente que la pública en la asistencia sanitaria. Es difícil comparar dado que no se suelen dar en situaciones de igualdad. En este caso en concreto, la sanidad se adaptó y reformuló a través del Real Decreto 16/2012 para facilitar la gestión privada de la sanidad. También hace falta ver que esta actuación del gobierno vino impulsada por la coyuntura económica del momento, para poder asegurar la continuidad de las prestaciones de servicios públicos sin comprometer aún más la delicada situación deficitaria y de deuda. Fueron impulsadas con el fin de mantener la unidad total de servicios que ofrece el estado de bienestar, el cual supuso el sacrificio de algunos para mantener los de carácter más genérico.

Tabla 3: Sistemas sanitarios más eficientes
Fuente: Bloomberg

LOS SISTEMAS SANITARIOS MÁS EFICIENTES DEL MUNDO						Bloomberg	
Ranking 2014	PAÍS	Puntuación	Esperanza de vida	Gasto % PIB	Gasto per cápita	+/- Esper. de vida	+/- Gasto per cápita
1	Singapur	78.6	82.1	4,5 %	\$ 2.426	0.40	\$ 281,73
2	Hong Kong SAR	77.5	83.5	5,3	1.944	0.06	535.68
3	Italia	76.3	82.9	9,0	3.032	0.30	-306,64
10	Reino Unido	63.1	81.5	9,4	3.647	0.55	-11.47
14	España	58.1	82.4	9,9	2.808	-0.10	-170,01

Primeros puestos de la clasificación de Bloomberg sobre la eficiencia de los sistemas de salud.

Aun con todo, cabe decir que 2 años después de la implementación del Real Decreto 16/2012 España, pasó a ocupar el 14º puesto en el ranking mundial de sistemas sanitarios más eficientes del mundo, frente al 5º que ocupó en 2013 y 2012. Puede que culpar de este descenso al decreto antes mencionado pueda ser algo injusto, ya que varios factores influyentes a lo largo de esos 3 años.

En definitiva una política social tan marcada como la Podemos evidencia la necesidad de recuperar el sistema sanitario público. La medida en sí parece intencionada a satisfacer todas esas necesidades que el modelo actual ha dejado de lado o han pasado a exigir una contraprestación económica. Dadas las situaciones de precariedad laboral y de riesgo de pobreza se hace necesario ahora más que nunca que la sanidad no se una a la lista de inconvenientes para la sociedad sino todo lo contrario. La implementación gradual de la reconversión pública de la sanidad si se considera una opción viable (respaldada por PSOE, IU, UPyD y CiU) y que definitivamente promete relanzar la calidad y seguridad perdidas. Considero la medida posible en el largo plazo, pero en el corto implicaría como mínimo redistribuir los presupuesto del estado, dedicando en torno a 7.000 millones de € a la sanidad, factor que ya no solo depende de las intenciones de España si no de la UE.

4.4 Medidas relevantes

He aquí un conjunto de medidas que no han sido objeto de este análisis pero que considero que tienen un importante grado de relevancia y que se deberían de tener en cuenta.

A falta de un análisis más detallado y de datos concretos acerca de las medidas, la impresión, a mi parecer, resulta más positiva que negativa:

1. Paralización de los desahucios de aquellas personas por pobreza sobrevenida y/o por factores ajenos a su poder. Análisis de su situación y capacidad de dar respuesta a las necesidades mínimas de la vivienda
2. Lucha contra la corrupción: Propuesta de una batería de medidas con el objetivo de combatir la corrupción y mejorar la transparencia, empezando por el sector político.
3. Lucha contra el fraude fiscal y economía sumergida: Cifrado el primero en 144.000 millones de euros en 2014 (13,6% del PIB) y el segundo en torno a 190.000 millones de euros (18% del PIB). Para ambos casos Podemos también tiene una amplia lista de medidas para combatirlas.
4. Limitación estricta de los gastos en campaña electoral, así como de las subvenciones públicas a los partidos. Medida cuanto menos curiosa, en una etapa de austeridad y recortes parece evidente que este tipo de recortes sean una prioridad antes que otros más necesarios (educación, sanidad, pensiones etc.).
5. Medidas de apoyo escolar a entornos sociales desfavorecidos, garantizando el acceso a la educación básica.
6. Impuestos sobre contaminación atmosférica y medioambiental sobre empresas que dañen desproporcionalmente el ecosistema con el que interactúan.

4.5 Medidas Rectificadas

La aparición tan prematura de algunas medidas llegaron a sorprender a los propios representantes de Podemos, llegando a dudar de la viabilidad de varias de ellas. Algunas de las cuales fueron un importante impulsor mediático para el partido, he aquí una recopilación de algunas de ellas:

Edad de Jubilación: Podemos abandono su iniciativa por reducir la edad de jubilación a los 60 años, dejándola en los 65 “flexibles” en función de la naturaleza del trabajo en cuestión.

1. Podemos se aleja del proceso de nacionalización y adopta uno menos extremo: “desprivatización parcial” para los sectores estratégicos
2. Se abandona la renta básica universal que recogía la propuesta en su etapa inicial para ahora mejorar la renta mínima de inserción
3. Respecto a la soberanía del Estado: Los responsables de Podemos pasaron de tildar al tema de la monarquía de corrupta y atrasada a decir que “no es un asunto que interese ahora mismo a la ciudadanía”.
4. Podemos pretendía implementar una norma que impidiese a las empresas que generan beneficios despedir a sus empleados
5. De suprimir empresas de trabajo temporal a eliminar las facilidades y deducciones que tienen estas para contratar.
6. De expropiación de las viviendas vacías a intentar establecer pactos de colaboración con entidades bancarias e instituciones públicas que faciliten la reubicación de familias desahuciadas.

5. Conclusión

Cuando decidí el tema del trabajo y empecé a estudiarlo y redactarlo, pretendía proporcionar una visión más económica del programa. Inicialmente mi intención era la de analizar con datos numéricos las consecuencias de aplicar el programa económico de Podemos. Sustentando cualquiera la que fuese mi conclusión con números y cálculos sólidos e irrefutables.

Pero a medida que iba progresando en el estudio e interpretación del programa, me encontré con varios obstáculos que llegaron a replantearme seriamente si mi visión inicial era posible. La primera dificultad con la que me encontré fue (y lo mencioné al principio) el estado en el que se entraba el programa de Podemos. Era un borrador de más de 60 páginas donde la gran mayoría de las medidas no estaban concretadas, eran muy generales y no había nada (o muy poco) sustentado con números. Los gastos e inversiones que el partido prometía para la nación no estaban cuantificados de ninguna manera como tampoco lo estaban las fuentes de financiación necesarias para ello. Todo era un listado de promesas y medidas que, independientemente de su viabilidad o adecuación, resultaba muy complicado de dar un proyección económica aproximada.

Afortunadamente este problema fue “parcheándose” progresivamente con el paso de los meses. Acontecimiento que tuvo lugar gracias a las constantes críticas y entrevistas en las que públicamente se cuestionaba la viabilidad del plan. No desde un punto de vista íntegramente crítico, despectivo o moral si no desde la ignorancia más absoluta al no haber datos numéricos disponibles para los expertos. Esto provocó que los dirigentes del partido hicieran acto de presencia en platos y ruedas de prensa donde comenzaron a arrojar luz sobre la oscura desinformación de su borrador político inicial.

Hay que agradecer también a las elecciones autonómicas de este año, que apremiaron a Podemos a fundamentar sus medidas con bases económicas. Gracias a estas, muchas de las propuestas generales se pudieron inferir de las autonómicas y aumento considerablemente la concreción de las medidas.

El último y menos importante de los inconvenientes fue la modificación y alteración constante del programa propuesto inicialmente. Inconveniente porque obligaba a revisar, comparar y analizar si lo analizado se correspondía con la versión más

actualizada del programa de Podemos. Varias han sido las medidas que se han modificado o incluso eliminado. Menos importante porque permitía que mi trabajo no fuese una repetición de lo que ya muchos expertos habían discutido y rebatido reiteradamente hasta saturar los medios de comunicación. Dando la oportunidad a Podemos, de rectificar su programa hacia uno más adecuado y competitivo y a mí de aportar algo nuevo.

La suma de todos estos factores fue lo que terminó por reconducir este proyecto hacia una perspectiva más teórica y reflexiva acerca del programa económico. A enfocarlo en base a una definición y descripción de escenarios en lugar de un análisis matemático del mismo. Conforme progresaba en el estudio y argumentación del trabajo, se hizo más evidente que intentar modelizar económicamente el programa de Podemos era una tarea si no imposible, cercana a ello para mí. No obstante, el camino que ha recorrido este proyecto para terminar en el estado actual me parece capaz de arrojar un poco de luz sobre un terreno siempre abierto al más fiero debate. Considero que la argumentación ha sido adecuada y aun careciendo del rigor y la exactitud propia de los numerosos, el resultado final y las conclusiones de este estudio son perfectamente válidas.

A lo largo del análisis he resaltado algunas medidas que no eran coherentes entre sí o que no atajaban realmente el problema deseado o cuya implementación suponía un empeoramiento de las condiciones actuales o que su aplicación en la situación actual no era viable a pesar de ser necesaria. También hay propuestas constructivas y con efecto positivo que tal vez sean deseables para la situación actual. En general considero que este programa tiene luces y sombras, pero sus sombras son más oscuras que lo que ilumina sus luces probablemente debido (en parte) a la falta de concreción de la mayoría de las medidas.

En cualquier caso y visto lo analizado, no me atrevería a concluir si realmente el plan de Podemos es inviable o viable, esas son palabras que definirían totalmente al programa y son muy deterministas. Teniendo en cuenta que no todas las medidas han sido analizadas y todos los problemas y carencias incurridas en el desarrollo del trabajo, cedo la responsabilidad de valorar el programa de Podemos a cada lector de manera individual, para lo que espero que este trabajo haya sido de utilidad.

6. Bibliografía

Economía digital (2015). *PP, Podemos, PSOE y Ciudadanos casi empatan en intención de voto*. Obtenido de <http://www.economiadigital.es/es/notices/2015/04/pp-podemos-psoe-y-ciudadanos-casi-empatan-en-intencion-de-voto-69854.php>

Banco de España. (2008). *Informe Anual*.

Banco de España. (2007). *Informe Anual*.

Banco de España. (2009). *Informe Anual*.

Banco de España. (2010). *Informe Anual*.

Banco de España. (2011). *Informe Anual*.

Banco de España. (2012). *Informe Anual*.

Banco de España. (2013). *Informe Anual*.

Banco de España. (2014). *Informe trimestral de la economía española, Diciembre*.

Banco de España. (marzo 2015). *España, Síntesis de Indicadores, Indicadores económicos generales*.

Expansión/Datosmacro. (2014). *Desempleo de España (2008-2014)*. Obtenido de <http://www.datosmacro.com/paro/espana>

Expansión/Datosmacro. (2014). *Déficit público de España (2008-2014)*. Obtenido de <http://www.datosmacro.com/deficit/espana>

Expansión/Datosmacro. (2014). *Deuda pública de España (2008-2014)*. Obtenido de <http://www.datosmacro.com/deuda/espana>

Expansión/Datosmacro. (2014). *España-Gasto público (2009-2014)*. Obtenido de <http://www.datosmacro.com/estado/gasto/espana>

Eurostat. (2015). *Total general government expenditure*. Obtenido de <http://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&plugin=1&language=en&pcode=tec00023>

European Commission. (2015). *Economic and Financial Affairs: European Economy*. Obtenido de http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/european_economy/index_en.htm

ABC. (2015). *Pablo Iglesias entrevista Venezuela*. Obtenido de <http://www.abc.es/espana/20150220/abci-pablo-iglesias-entrevista-venezuela-201502191914.html>

Telecinco. (2015). *Pedro Piqueras entrevista a Pablo Iglesias*. Obtenido de http://www.telecinco.es/informativos/Pedro_Piqueras-Pablo_Iglesias-Pablo_Iglesias_en_Telecinco2-entrevista_integra_2_1993455201.html

El Mundo. (2014). *¿Qué es lo que quiere Podemos?* Obtenido de <http://www.elmundo.es/espana/2014/10/19/544407b3e2704eda5e8b457c.html>

La Gaceta. (2014). *Lazos de Podemos con el régimen venezolana*. Obtenido de <http://www.gaceta.es/noticias/lazos-regimen-venezuela-29052014-1429>

Podemos. (2014). *Un proyecto económico para la gente*. Obtenido de <http://podemos.info/propuestas/>

Iain Hardie y David Howarth. (2013). *The Spanish Banking System and the International Financial crisis*. Oxford University Press.

ABC. (2014). *El gasto público español en 2014 siente puntos inferior al europeo*. Obtenido de <http://www.abc.es/economia/20130704/abci-gasto-publico-201307041244.html>

Europa press (2013). *Bruselas pide a España medidas estructurales para reducir el déficit y vincular salarios a la productividad*. Obtenido de <http://www.europapress.es/economia/macroeconomia-00338/noticia-ampl2bruselas-pide-espana-medidas-estructurales-reducir-deficit-vincular-salarios-productividad-20150513153354.html>

El Mundo. (2012). *España es el segundo país de la UE que más penaliza la inversión especulativa*. Obtenido de <http://www.elmundo.es/elmundo/2012/12/03/economia/1354537487.html>

El País. (2015). *Los consejos de Bruselas*. Obtenido de http://economia.elpais.com/economia/2015/05/14/actualidad/1431632399_763109.html

El Confidencial. (2015). *Déficit público de las CCAA en 2015*. Obtenido de http://www.elconfidencial.com/economia/2015-05-21/es-probable-que-en-2015-las-ccaa-se-desvien-significativamente-del-objetivo-de-deficit_796191/

El Confidencial. (2015). *Podemos rectificr para vender moderación*. Obtenido de http://www.elconfidencial.com/espana/2015-04-15/podemos-se-desdice-edad-de-jubilacion-auditoria-ciudadana-renta-basica-republica_759188/

Expansión. (2014). *Las 10 claves del programa económico de Podemos*. Obtenido de <http://www.expansion.com/2014/11/03/economia/1415050458.html>

ABC. (2015). *La Comisión Europea acuerda flexibilizar el Pacto de Estabilidad*. Obtenido de <http://www.abc.es/economia/20150113/abci-comision-europea-acuerda-flexibilizar-201501131742.html>

El País. (2014). *El artículo 135 de la Constitución, antes y después de la reforma*. Obtenido de http://politica.elpais.com/politica/2014/11/24/actualidad/1416849910_452980.html

- El Mundo. (2014). *El Gobierno ve “populismo” en la derogación del artículo 135*.
Obtenido de
<http://www.elmundo.es/espana/2014/11/25/5474510fe2704e46138b457f.html>
- Web Oficial de la Unión Europea. (2015.) *Pacto de estabilidad y crecimiento*. Obtenido de
http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/stability_growth_pact_es.htm
- Expansión/Datosmacro. (2014). *Índice de Competitividad Global*. Obtenido de
<http://www.datosmacro.com/estado/indice-competitividad-global>
- Expansión/Datosmacro. (2014). *Índice de Percepción de la corrupción*. Obtenido de
<http://www.datosmacro.com/estado/indice-percepcion-corrupcion>
- El Economista. (2015). *Dinamarca, Suecia y Finlandia: ejemplos a seguir de Podemos*.
Obtenido de
<http://www.eleconomista.es/economia/noticias/6480543/02/15/Dinamarca-y-Suecia-ejemplos-a-seguir-por-Podemos-y-Ciudadanos-por-motivos-radicalmente-opuesos.html>
- El Mundo. (2015) *¿”Podemos” aguantar el gasto?* Obtenido de
<http://www.elmundo.es/economia/2015/02/08/54d3c1da268e3e41088b4577.html>
- El País. (2014). *La desigualdad de España*. Obtenido de
http://economia.elpais.com/economia/2015/02/26/actualidad/1424953150_837800.html
- El País. (2015). *La desigualdad en cifras*. Obtenido de
http://elpais.com/elpais/2015/02/27/media/1425063738_603384.html
- El País (2015). *El salario mínimo español crece un 8%*. Obtenido de
http://economia.elpais.com/economia/2015/02/26/actualidad/1424953150_837800.htm
- Expansión. (2014). *Receta fiscal del FMI para España: subir IVA, bajar Sociedades y reducir exenciones en el IRPF*. Obtenido de
<http://www.expansion.com/2014/05/27/economia/1401184912.html>
- Libremercado. (2015). *Podemos propone una subida de IRPF, IVA y Sociedades*.
Obtenido de <http://www.libremercado.com/2015-04-27/podemos-propone-un-tipo-unico-del-50-en-irpf-y-disparar-el-resto-de-impuestos-1276546595/>
- El Economista. (2015). *Podemos estudia subidas en sociedades, IRPF y alzas en las cotizaciones sociales*. Obtenido de
<http://www.eleconomista.es/economia/noticias/6675558/04/15/Podemos-estudia-subidas-en-sociedades-IRPF-y-alzas-en-cotizaciones-sociales.html#.Kku8yPpb12R1oyX>

- Columbia. (s.f.). *El mito de las 35 horas*. Obtenido de <http://www.columbia.edu/~xs23/catala/articles/1ermaig/1maigesp.htm>
- José Carlos Díez. (2015). *Jornada de 35 horas y productividad*. Obtenido de <http://www.jcdiez.com/2015/01/12/jornada-de-35-horas-y-productividad/>
- ABC. (2014). *El peso económico del turista en el mundo*. Obtenido de <http://www.abc.es/economia/20140326/abci-peso-turismo-mundo-201403212132.html>
- El País. (2015). *La población en riesgo de pobreza o exclusión social crece hasta el 29%*. Obtenido de http://economia.elpais.com/economia/2015/05/26/actualidad/1432626857_809310.html
- El Mundo. (2013). *CCOO propone una renta mínima garantizada para parados sin prestación*. Obtenido de <http://www.elmundo.es/elmundo/2013/09/24/economia/1380022561.html>
- Gaceta Sindical. (2013). *CCOO propone una renta mínima garantizada para todo el Estado*. Obtenido de [http://www.ccoo.es/comunes/recursos/1/pub103183_Gaceta_Sindical_\(Edicion_especial_n_168\)_CCOO_propone_una_RENTA_MINIMA_GARANTIZADA_para_todo_el_Estado.pdf](http://www.ccoo.es/comunes/recursos/1/pub103183_Gaceta_Sindical_(Edicion_especial_n_168)_CCOO_propone_una_RENTA_MINIMA_GARANTIZADA_para_todo_el_Estado.pdf)
- El diario. (2012). *¿Se puede defender una banca pública después de la experiencia de las cajas?* Obtenido de http://www.eldiario.es/piedrasdepapel/Banca_publica_Bankia_6_67953205.html
- El Mundo. (2015). *La morosidad en el ICO demuestra el fracaso de la banca pública*. Obtenido de <http://www.elmundo.es/opinion/2015/01/04/54a99628e2704ede218b458d.html>
- El Economista. (2014). *La deuda de la banca española con el BCE supera las 133.000 millones y acapara el 37% del total*. Obtenido de <http://www.eleconomista.es/economia/noticias/3745191/02/12/La-deuda-de-la-banca-espanola-con-el-bce-supera-los-133000-millones-y-acapara-el-37-del-total.html#.Kku8dFHBT38v1X2>
- El Mundo. (2015). *La banca pública que propone Podemos acumula ya un 35% de impagos en el ICO*. Obtenido de <http://www.elmundo.es/economia/2015/01/05/54a97869ca4741c8358b4570.html>